



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA Y UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS **Fecha:** QUITO, 2 DE MAYO DE 1991

**SUMARIO:**

CAPITULOS:

- I      INSTALACION DE LA SESION.
- II     LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- III    INFORME AL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS PERMANENTES POR LOS SEÑORES MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES Y DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA, SOBRE EL PROCESO DE DESGRAVACION ARANCELARIA.
- IV     CLAUSURA DE LA SESION.



CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR

**ACTA No. CUARENTA Y UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** QUITO, 2 DE MAYO DE 1991  
COMISIONES LEGISLATIVAS

INDICE

CAPITULOS:

PAGINAS:

I	Instalación de la Sesión.	3
II	Lectura del Orden del Día.	3
III	Primer Punto del Orden del Día: "Informe al Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes por los señores Ministros de Relaciones Exteriores y de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, sobre el Proceso de Desgrava- ción Arancelari".	3
	Intervenciones:	
	Intervención del señor Ministro de In- dustrias, Comercio, Integración y Pes- ca, doctor Juan Falconí Puig.	5-7, 38-47
	Intervención del señor Ministro de Re- laciones Exteriores, doctor Diego Cor- dovez.	7-11, 47-52
	H. Maugé Mosquera René	12-14
	H. Salgado Tamayo Manuel	15-17
	H. Alvarez Grau Vladimiro	17, 18



**CONGRESO NACIONAL DEL ECUADOR**

**ACTA No. CUARENTA Y UNO**

**Sesión:** VESPERTINA DEL PLENARIO DE LAS **Fecha:** QUITO, 2 DE MAYO DE 1991  
COMISIONES LEGISLATIVAS

**INDICE**

CAPITULOS:

PAGINAS:

H. López Sabando Rómulo	18-21
H. Alarcón Rivera Fabián	22-25
H. Romero Barberis Patricio	25-29
H. Lucero Solís Oswaldo	29-32
H. Granda Arciniega Daniel	32-35
H. Muñoz Chávez Javier	35, 36
H. Espinoza Chimbo Gustavo	36-38
H. Delgado Jara Diego	52-54

IV Clausura de la Sesión.	54
---------------------------	----

LRG/...

En la ciudad de Quito, a los dos días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno, en la Sala de Sesiones del H. Congreso Nacional, bajo la Presidencia del H. Señor Doctor EDELBERTO BONILLA OLEAS, Presidente del H. Congreso Nacional, se instala la Sesión Vespertina del Plenario de las Comisiones Legislativas, siendo las dieciocho horas veinte minutos.

En la Secretaría actúa el señor Doctor Roosevelt Icaza Endara, Prosecretario, Encargado de la Secretaria del H. Congreso Nacional.

Concurren los siguientes HH. señores Diputados miembros de las Comisiones Legislativas:

COMISION DE LO CIVIL Y PENAL

H. SALINAS PALACIOS SEGUNDO  
 H. SERRANO SERRANO SEGUNDO  
 H. ALARCON RIVERA FABIAN  
 H. LUCERO SOLIS OSWALDO  
 H. TORRES TORRES LUIS FERNANDO  
 H. CEVALLOS CEVALLOS WALTER

COMISION DE LO LABORAL Y SOCIAL

H. MAUGE MOSQUERA RENE  
 H. MUÑOZ CHAVEZ JAVIER  
 H. GRANDA ARCINIEGA DANIEL  
 H. LARREA MARTINEZ FERNANDO  
 H. PONCE GANGOTENA CAMILO

COMISION DE LO TRIBUTARIO,  
 FISCAL, BANCARIO Y DE PRESU-  
 PUESTO

H. BONILLA ABARCA WASHINGTON  
 H. DE LA TORRE ANDRADE ROBERTO  
 H. DELGADO JARA DIEGO  
 H. BOWEN CAVAGNARO RICARDO

COMISION DE LO ECONOMICO,  
 AGRARIO, INDUSTRIAL Y COMER-  
 CIAL

H. ESPINOZA CHIMBO GUSTAVO  
 H. ALVAREZ GRAU VLADIMIRO  
 H. SALGADO TAMAYO MANUEL  
 H. LOPEZ SABANDO ROMULO  
 H. MERIZALDE LARA AUGUSTO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase constatar el quórum por lista.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente. Honorables señores legisladores de la Comisión de lo Civil y Penal: Jorge -

.../...

Zavala Egas, ausente. Luis Ponce Palacios, ausente. Segundo-Serrano, presente. Fabián Alarcón Rivera, presente. Oswaldo Lucero Solís, presente. Fernando Torres Torres, ausente. Walter Cevallos Cevallos, presente.- Comisión de lo Laboral y Social: Honorables René Maugé Mosquera, presente. Javier Muñoz Chávez, presente. Daniel Granda Arciniega, presente. Enrique Ayala Mora, ausente. Jaime Nebot Saadi, ausente. Fernando Larrea Martínez, presente. Camilo Ponce Gangotena, ausente.- Comisión de lo Económico: Honorables Gustavo Espinoza Chimbo, presente. Eliseo Azuero Rodas, ausente. Manuel Salgado Tamayo, presente. Jacobo Bucaram Ortíz, ausente. Bolívar Lupera Icaza, ausente. Homero López Saud, ausente. Augusto Merizalde Lara, presente. Vladimiro Alvarez Grau, presente.- Comisión de lo Tributario y Fiscal: Honorables Cecilia Calderón de Castro, ausente. Washington Bonilla Abarca, presente. Roberto De la Torre Andrade, ausente. Diego Delgado Jara, presente. Julio Robles Castillo, ausente. Humberto Delgado Tello, ausente. Ricardo Bowen Cavagnaro, ausente. Señor Presidente, se encuentran en la Sala catorce honorables-señores legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a recibir a los señores Ministros que están aquí desde las cinco de la tarde, en Comisión General, y pido a los Honorables Muñoz y Cevallos Cevallos, que tengan la bondad de invitar a los señores Ministros.- Honorable Granda Arciniega, tiene la palabra.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, que conste el hecho de que el Congreso de Diputados, el Plenario de las Comisiones si va recibirlos en Comisión General. De tal manera que es una falta de consideración a los Ministros de Estado, el hecho de que el Plenario de Legisladores los convoque y no haya sesión, señor Presidente, no los ha invitado a una Comisión General, los ha invitado el Congreso Nacional, señor Presidente. De tal manera que me permito sugerirle que esperemos unos diez minutos más, ojalá algún señor Diputado se integre para que en el Plenario de las Comisiones Legislativas podamos recibir a los señores Ministros.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- La sugerencia es valiosa, vamos a esperar diez minutos más.- Con los legisladores que vinieron ya habría quórum, sírvase constatar el quórum, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, con el ingreso de los Honorables Jorge Zavala y Ricardo Bowen, se encuentran en la Sala dieciséis honorables señores legisladores.-----

### I

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Declaro instalada la Sesión.- Sírvase dar lectura al Orden del Día, señor Secretario.-----

### II

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Orden del Día para la Sesión Ordinaria Vespertina del Jueves 2 de mayo de 1991.- 1.- Informe al Plenario de las Comisiones Legislativas permanentes por los señores Ministros de Relaciones Exteriores, y de Industrias, Comercio, Integración y Pesca, sobre el Proceso de Desgravación Arancelaria". Hasta aquí el Orden del Día, señor Presidente.-----

ARCHIVO

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Designo a los Honorable Muñoz Chávez y Cevallos Cevallos, para que tengan la bondad de invitar a los señores Ministros. Mientras tanto dos minutos de receso. Señor Secretario, sírvase informar respecto del quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, se encuentran en la Sala diecisiete señores legisladores.-----

### III

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Reinstalo la Sesión.- Vamos a entrar directamente en el único punto del Orden del Día, señor Secretario, sírvase dar lectura a la invitación formulada a los señores Ministros.-----

.../...

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente, "Quito, 30 de abril de 1991.- Oficio N°1081-PCN-91.- Señor Doctor.- Mario Alemán Salvador.- Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores.- En su Despacho.- Señor Secretario: El proceso de desgravación arancelaria dentro de la Integración Andina, conlleva decisiones fundamentales para las diversas Funciones del Estado, dado que sus proyecciones involucra al futuro desarrollo económico y social de la República y por tal motivo el Honorable Congreso Nacional se halla empeñado en conocer y discutir sobre este tópico, en torno al cual se dispone ya de un primer informe elaborado por una Comisión Especial del Parlamento.- Por lo anterior, señor Secretario, invito a Usted, para que el próximo jueves 2 de mayo a las dieciseis horas, se sirva concurrir para informar ante el Plenario de las Comisiones Legislativas acerca de las acciones y políticas que el Portafolio a su cargo ha decidido respecto a este trascendental proceso de desgravación arancelaria, con la sugerencia y planteamientos que corresponda cumplir a la Función Legislativa.- Le anticipo mis agradecimientos por su asistencia e información a los señores legisladores en la fecha y hora indicada.- Atentamente.- Doctor Edelberto Bonilla Oleas.- Presidente del H.Congreso Nacional".--

"Oficio N° 1066-PCN-91.- Quito, abril 30 de 1991.- Señor Doctor.- Juan Falconí Puig.- Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.- Presente.- Señor Ministro: El proceso de desgravación arancelaria dentro de la Integración Andina, conlleva decisiones fundamentales para las diversas Funciones del Estado, dado que sus proyecciones involucra al futuro desarrollo económico y social de la República y por tal motivo el Honorable Congreso Nacional se halla empeñado en conocer y discutir sobre este tópico, en torno al cual se dispone ya de un primer informe elaborado por una Comisión Especial del Parlamento.- Por lo anterior, Señor Ministro, invito a Usted, para que el próximo jueves 2 de mayo a las dieciseis horas, se sirva concurrir para informar ante el Plenario de las Comisiones Legislativas acerca de las acciones y políticas que el Portafolio a su cargo ha decidido respecto a este trascendental proceso de desgravación arancelaria, con las sugerencias

.../...

cias y planteamientos que corresponda cumplir a la Función -  
Legislativa.- Le anticipo mis agradecimientos por su asisten-  
cia e información a los señores legisladores en la fecha y -  
hora indicados.- Atentamente.- Doctor Edelberto Bonilla Oleas,  
Presidente del H. Congreso Nacional". Hasta aquí las invita-  
ciones formuladas a los señores Ministros, señor Presidente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de  
Industrias.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, IN-  
TEGRACION Y PESCA, DOCTOR JUAN FALCONI PUIG.- Como nó, señor  
presidente.- Como la invitación que se nos ha formulado es -  
un tanto amplia, si Usted me permite, señor Presidente, voy  
a tratar de ubicar el tema con una muy breve exposición rela-  
cionada con los antecedentes del proceso de integración. En  
realidad de la cual el Ecuador ha estado en algunos procesos  
de integración dentro de lo que fue la Asociación Latinoame-  
ricana de Libre Comercio, se contempló la posibilidad de A-  
cuerdos Subregionales y en 1969, se suscribió el Acuerdo de  
Integración Subregional Andina, comunmente conocida como Pa-  
cto Andino.- Previamente se suscribió también la Declaración  
de Bogotá en 1966; los países que se asociaban a este proce-  
so de integración eran Colombia, Ecuador, Perú, Bolivia y -  
Chile; más tarde se separó Chile e ingresó Venezuela.- Dentro  
del esquema jurídico del Acuerdo de Cartagena y para conse-  
guir los objetivos señalados en ese Acuerdo de Cartagena, se  
prevé varios mecanismos; uno de los mecanismos, señor Presi-  
dente y señores diputados, es el de la desgravación arancela-  
ria. Originalmente se contempló unos plazos, más adelante -  
en 1987 se otorgó el Protocolo de Quito, mediante el cual se  
introdujo reformas sustanciales al Acuerdo de Cartagena y se  
decidió finalmente dar un nuevo impulso mediante la creación  
del Consejo Presidencial Andino. Para que, mediante ese im-  
pulso político pueda avanzar este proceso de integración que  
venía manejándose y llevándose adelante de una manera muy  
lenta. En la reunión Presidencial Andina llevada a cabo en  
Galápagos en 1989, se acordó llevar a la práctica una zona -



.../...

de libre comercio para 1995; y más tarde, en la siguiente -  
reunión llevada a cabo en La Paz, se pretendía, se buscaba -  
anticipar la aplicación de esa zona de libre comercio para -  
1992. En ese momento la posición del Gobierno ecuatoriano -  
representado por el Presidente Borja, fue la de pedir una es  
pera, pedir una tregua para tomar una decisión a nombre del  
Gobierno ecuatoriano. Puesto que, lo que se proponía en La -  
Paz era anticipar tres años de desgravación modificando una  
decisión anterior tomada en Galápagos. Esa posición ecuato-  
riana, según ha explicado el Presidente Borja, estaba encami-  
nada fundamentalmente a que internamente en el Ecuador se dé  
un gran debate nacional, como efectivamente se ha dado, se -  
haga un análisis profundo sobre esa variación que se propo-  
nía en la reunión Presidencial de La Paz, y finalmente pueda  
el Presidente de la República, lleno de razones, lleno de -  
fundamentos, tomar una decisión al respecto. En ese sentido,  
se conformó por parte del Gobierno nacional, ocho comisiones.  
Comisiones que se las denominó "Tripartitas", conformadas -  
por representantes del sector productivo, por representantes  
del sector laboral y por funcionarios públicos, todos del -  
más alto nivel; y, el trabajo de esas Comisiones, de esas o-  
cho Comisiones que ha sido concluido, fue entregado al Presi-  
dente Borja, justamente este mismo día a la una de la tarde,  
señor Presidente del Congreso y señores diputados. Más o me-  
nos podría indicar ciertas generalidades en relación al tra-  
bajo de esas Comisiones, y concretamente sobre la posición -  
que habría en estos sectores en relación con la participación  
del Ecuador en la zona de libre comercio. Básicamente hay -  
cuatro corrientes de lo que se ha expresado en estos grupos-  
de trabajo, a propósito de la desgravación. La una, que se  
vaya a una desgravación total a partir de enero de 1992. La  
otra, proporcionar al Presidente de la República elementos -  
de juicio para establecer las ventajas y las desventajas de  
esa desgravación. La otra posición, la tercera, estaría un -  
poco señalando que debería irse a la desgravación en 1995. Y,  
finalmente, habría una cuarta posición que la podríamos deno-  
minar "mixta", en la cual se contempla que se vaya a la des-  
gravación de manera gradual, en porcentajes dados, partiendo

.../...

de un punto inicial de desgravación de los aranceles vigentes en 1988 y 1991. Este trabajo, repito, señor Presidente y señores legisladores, que pretendo de una manera muy sucinta - resumirlo en sus conclusiones finales, ha sido entregado al Presidente Borja en esta fecha. Yo creo que podría abundar en las explicaciones que el Plenario o la Presidencia del Plenario requiera, pero para dar una breve introducción muy concreta, me he permitido señalar los aspectos fundamentales del proceso. Hacer tal vez una historia de más de veinte años en diez minutos, desde que se formó el Acuerdo de Cartagena. Y, estoy listo, señor Presidente y señores diputados, a atender cualquier inquietud que pueda surgir de esta brevísima exposición. Simplemente debo culminar anotando, que como recién el trabajo de las Comisiones que conformó el Gobierno Nacional ha sido entregado en este día, y he tratado muy brevemente de resumir esa posición; no hay todavía, como no podía haber dentro del Gobierno nacional una definición, una posición clara, final, en este punto, que en todo caso corresponde y compete exclusivamente al Presidente de la República.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Canciller tiene el uso de la palabra.-----

ARCHIVO

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR DIEGO CORDOVEZ.- Señor Presidente, a la Cancillería le corresponde analizar este tema desde el punto de vista del contexto internacional en que el país tiene que tomar la decisión que está pendiente. Y en ese sentido, señor Presidente, yo creo que; acabo de asistir a una reunión en Luxemburgo, que me parece que ilustra muy claramente cuál es el nuevo contexto internacional en que se desarrollan estas cosas. En Luxemburgo estuvimos sentados a un lado de la mesa con los doce Cancilleres de la Comunidad Europea, y ellos insisten en que se llama la Comunidad Europea y no la Comunidad Económica Europea, porque no se circunscribe el proceso de integración a aspectos económicos y financieros, sino que también a aspectos políticos; y del otro lado, estaban los trece Cancilleres del Grupo de Río. Y yo me pregunto, señor Presidente, y com

.../...

parto esta pregunta con ustedes: si uno de los Cancilleres latinoamericanos, cualquiera, de un país rico o pobre, chico o grande, podría en años anteriores haber podido convocar a los doce Cancilleres de la Comunidad Europea, para discutir una serie de temas de gran interés para la América Latina en su conjunto y para cada uno de nuestros países en particular. En representación de los Cancilleres latinoamericanos y de acuerdo con un planteamiento y distribución de responsabilidades que habíamos hecho en una reunión previa, yo le plantié a la Comunidad Europea, el problema que se va a presentar para algunos productos latinoamericanos, cuando en el año 1992 se concluyan los mecanismos y entren en funcionamiento los mecanismos del Mercado Económico Europeo Unico, de acuerdo con las decisiones que ellos han tomado. Nosotros tenemos que enfrentar allí un problema muy serio para nuestro banano aún cuando no voy a entrar en detalles. Y de lo que se trataba es de hacer una presentación conjunta de los productos que van a ser afectados para todos los países latinoamericanos, y se a resuelto establecer un procedimiento mediante el cual el tratamiento futuro para esos productos va a ser objeto de información, consulta y negociación. Entonces, esa es la integración, señor Presidente. El hecho de que nuestro país tenga el poder de negociación, nuestro poder de explicación aumenta fortalecido por la unidad de un Grupo, que en la América Latina representa la integración política, la concertación política que se está haciendo a nivel económico a través de diversos mecanismos como es el Pacto Andino. Para mí, señor Presidente, el Ecuador no está enfrentando en este momento un desafío de desgravación; el problema que tiene que considerar el país es si se queda dentro o si se queda fuera del Pacto Andino, es tan sencillo como eso. En un contexto, que ya para referirme específicamente al de la América Latina, es de una tendencia muy marcada, y diría yo, urgente y acelerada hacia procesos de integración. Como decía mi colega, en el caso del Pacto Andino, los Presidentes han tomado ellos la dirección política del proceso de integración y se han hecho ya varias reuniones presidenciales. Se han creado mecanismos para permitir a los Presidentes ejercer el liderazgo en

.../...

el proceso de la integración. Los países del Cono Sur, han establecido su propio mecanismo que se llama Mercosur. Chile está en otra etapa de su proceso de integración, y lo que está buscando es una integración a base de esquemas bilaterales con una serie de países. Y le quiero informar, señor Presidente, que el Canciller de Chile en la reunión de Luxemburgo me propuso que el Ecuador y Chile firmen un Acuerdo de una zona de libre comercio, de mercado ampliado, como quiera llamarla, tal como está negociando Chile con Venezuela, con Colombia, con Perú, con Bolivia, con Mexico, con Argentina.. Es posible que Chile en su afán integracionista, pero que tiene sus dificultades de carácter técnico, se adhiera al proceso del Mercosur como es posible que Bolivia deje el Pacto Andino y entre al Mercosur. Es posible también -Ustedes ya tienen información de eso- que vaya tomando mucho más impulso lo que se llama el "Grupo de los Tres", o sea Venezuela, Colombia y México. Y menciono esto, señor Presidente, porque tiene eso mucha relevancia con la decisión que tiene que tomar nuestro país. En la reunión de Bogotá, de los Cancilleres del Grupo de Río, y nuevamente en la reunión de Luxemburgo, yo pedí una reunión de los Cancilleres del Pacto Andino; y debo decirle, que encontré ahí un gran sentido de solidaridad política con el Ecuador. Es decir, esos países quisieran que nosotros permanezcamos en el Pacto Andino; consideran que es políticamente importante que el Pacto Andino mantenga su unidad. Están dispuestos a ayudarnos a permanecer en el Pacto Andino, se dan cuenta que nosotros tenemos dificultades especiales, y por eso nos concedieron el plazo que nos concedieron en La Paz. En estas dificultades nos hemos encontrado solos, porque Bolivia, que es dentro del Pacto Andino el otro país de menor desarrollo relativo, como consecuencia de la crisis profunda que atravesó hace unos años, ha tomado una serie de medidas que en el fondo lo han transformado dentro del Pacto Andino, en un país desarrollado desde el punto de vista señalado. Tanto es así, que está en condiciones de buscar su alineamiento con Mercosur. Entonces, encontré yo ahí -como decía ya- una gran solidaridad política. Pero debe estar muy claro para todos nosotros y yo se lo he dicho -

.../...

al Presidente, que esos países no necesitan desde el punto de vista económico, financiero, comercial, que el Ecuador permanezca en el Pacto Andino. Venezuela y Colombia, como les decía antes, ya han adelantado un proceso de integración con México, y por cierto que ellos quisieran que el Pacto Andino permanezca funcionando unos años más. Pero no es indispensable para ellos, y ésto hay que tenerlo muy claro, que el Ecuador tome la decisión de permanecer dentro del Pacto Andino. Pero, ¿Cuáles son las alternativas que nos quedan? Si Usted ve a base de lo que yo he reseñado, el mapa de América Latina, nos encontramos con que hay varios procesos de integración en marcha, procesos muy vigorosos, en que nosotros seríamos los únicos que nos quedaríamos fuera. Ahora, todo ésto me parece a mí, la tendencia en los gobiernos latinoamericanos, es no solamente de una gran apertura económica y comercial, sino que a base de esa apertura económica y comercial lo que se va buscando en el fondo es un mercado común de la América del Sur, basada en la ALADI. Por eso es que es muy importante y nosotros hemos insistido en eso, que la ALADI se fortalezca para que cuando todos estos procesos que no son excluyentes sino convergentes, terminen en la alineación integracionista de todos sobre la base de la ALADI, ese mecanismo responda a esa decisión política y económica que van a tomar todos estos grupos. El Pacto Andino no es solamente un proceso de integración comercial, es un proceso de integración económica en su conjunto, social y política. Y por eso es que una de las cosas que a la Cancillería le han preocupado es la de ir promoviendo la formación del Parlamento Andino; hemos logrado allí una cosa importante y es el hecho de que se ha acordado ya, que haya una representación equitativa de los cinco miembros en el Parlamento Andino. El Parlamento Andino tiene que irle dando el fortalecimiento político que necesita el proceso de integración económica y financiera, tal como se lo ha dado al Mercado Común Europeo, el Parlamento Europeo. Y por eso es que me parece muy sabia la decisión de establecerlo y la forma en que los parlamentarios de los cinco países ha promovido ese proceso. Entonces, señor Presidente, yo creo que es muy clara la posi

.../...

ción que nosotros enfrentamos en este momento: o nos alineamos con un proceso mundial, porque hemos hablado de la América Latina, pero vea Usted lo que está sucediendo en el resto del mundo. En primer lugar, el Mercado Común Europeo, como decía, en el año de 1992 logra su perfeccionamiento tanto a nivel económico como político; tenemos en nuestro propio Continente, las negociaciones muy activas hacia una zona de libre comercio entre los Estados Unidos, que es un mercado común en sí, pero que necesita de todas maneras buscar un acuerdo con el Canadá y con México, para fortalecer su posición negociadora. Nos encontramos en el Asia, con que también hay un proceso de integración en marcha. Entonces, como decía yo alguna vez en tono jocoso, en definitiva en la América Latina nosotros nos quedaríamos sólo con Belice, si es que no tomamos la decisión política de entrar al Pacto Andino. Política fue la decisión que tomó el Ecuador cuando entró al Pacto Andino, es una decisión que tomó el Presidente Velasco Ibarra, basado fundamentalmente en su visión política de lo que debía ser la política exterior ecuatoriana, y en ese momento no se contaba con los antecedentes con que cuenta en la actualidad, con respecto a los intereses, las ventajas y posiblemente también los riesgos y los sacrificios que involucra la integración. Yo creo que la decisión que va a tomar el Ecuador está basada en un estudio mucho más profundo de los antecedentes, y por eso es que yo creo que si pasamos un momento difícil en La Paz, cuando el Ecuador no pudo tomar la decisión de quedarse en el Pacto Andino, y de tomar la decisión sobre la desgravación, eso ha dado lugar a un proceso de reflexión, que como decía el Ministro Falconí, ha sido muy positivo, ha sido muy amplio, le ha permitido al Gobierno consultar opiniones de muchos sectores, de todos los sectores involucrados; y, en consecuencia, yo creo que la decisión que se va a tomar, va a ser no solamente una decisión políticamente necesaria y políticamente visionaria, sino que pienso que también va a tomar en cuenta todos los sectores económicos, comerciales, financieros de una decisión absolutamente crucial. Gracias.-----

.../...

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el Honorable Mauge.--

EL H. MAUGE MOSQUERA.- Señor Presidente, señores Ministros, señores Diputados. He sido uno de los legisladores que con mayor vehemencia ha insistido en una explicación sobre el proceso de integración y la solicitud de la presencia de los Ministros, porque considero que el Congreso Nacional no puede permanecer al margen de este debate. Se nos ha hablado de un debate tripartito, pero debemos decir claramente que el Congreso Nacional no ha participado en ningún debate ni tripartito ni de ninguna otra naturaleza. De tal manera que, es necesario que no solamente conozcamos los antecedentes, yo creo, señor Presidente y señores Ministros, que los antecedentes de integración son relativamente conocidos por todos quienes estamos aquí. Lo que nos interrogamos y para lo que queremos vuestra presencia, es para saber qué es lo que va a pasar, cuáles son los pasos con la integración, cuáles son los pasos que el Gobierno nacional ha definido estratégicamente para la integración, desde el punto de vista del desarrollo industrial, desde el punto de vista de desarrollo cultural, desde el punto de vista de desarrollo político.- El señor Canciller nos ha hablado de que vamos hacia un proceso de integración comercial, económico y político. Este proceso que muy bien traído acá, lo de la Comunidad Europea, es un proceso que tuvo algunas décadas, un proceso largo, un proceso en el que incluso países como España para señalar un caso, comparativamente menos desarrollado que los otros países tuvo un tiempo necesario para adoptar medidas que le han permitido hoy día estar casi en el mismo nivel de desarrollo industrial, político y comercial que los otros países de la Comunidad Económica Europea. A nosotros de pronto desde la decisión de Galápagos, nos toma una decisión de integrarnos y de ir a un proceso de desgravación arancelaria; ese hecho tendrá que ser perfeccionado tomando una decisión definitiva cuando ahora en mayo se reúna en Carácas el Consejo de Presidentes o de primeros mandatarios. Cuáles son entonces las interrogantes por lo menos en lo que a mí como Diputado Nacional y representante del pueblo ecuatoriano me surge, va-

.../...

mos a firmar la desgravación total?. La industria ecuatoriana y el modelo de desarrollo industrial que se agotó en el Ecuador, está preparado para ese reto?. Hoy mismo, uno de los diarios dice: "Los riesgos de la desgravación, quiebra y desempleo masivo". Qué medidas se han tomado para el proceso de quiebra de la mediana y la pequeña industria?. Qué medidas si vamos a una integración de este tipo, que como aquí mismo se ha dicho, tenemos que dar sacrificios, pero toda integración debe reportarnos también beneficios. Estamos de acuerdo, señor Presidente y señores Ministros, que no solamente debe ser una integración económica, comercial sino también política, cultural. Esta integración política tiene sus particularidades y connotaciones muy particulares en una integración con la República del Perú. Cómo nos vamos a integrar culturalmente y políticamente cuando sostenemos diametralmente políticas diferentes. Estoy de acuerdo y no estoy diciendo que tenemos que incidir en los desencuentros de la historia entre nuestros países, todo lo contrario, tenemos que buscar los encuentros en nuestros dos países, pero los vamos a encontrar simple y llanamente en un acto y no en un proceso; y, cuáles van a ser esos elementos estratégicos?. Yo quiero recordar aquí, señor Presidente, señor Canciller, señor Ministro de Industrias e Integración, que en el pasado y no en un pasado muy remoto sino en el pasado reciente, si revisamos las concepciones geopolíticas de las Academias de Guerra de Chile, de Perú, básicamente también de Colombia en otro tiempo, ellos han planteado muchas veces la necesidad de la desaparición del Ecuador como Nación. No nos olvidemos que el General Tomás Cipriano Mosquera incluso planteó la desaparición del Ecuador. Esto no es que yo quiera dramatizar pero nosotros tenemos que tomar medidas, para qué, si vamos a una integración nuestra Nación no se desfigure sino que más bien tengamos medidas para la afirmación de nuestra Nación en el concierto de una integración. Porque de lo contrario, sería sumamente grave como yo lo dije al solicitar la presencia de ustedes señores Ministros, que nosotros hacia futuro seamos por un lado el granero del Perú y por otro lado el mercado de Colombia. Nosotros tenemos que ir a una integra -



.../...

ción es evidente, miramos nosotros y vivimos el momento de las grandes integraciones y las pequeñas integraciones. Pero todo país que se integra lo hace en virtud de aunar fuerzas, de aunar objetivos en el desarrollo estratégico industrial, económico, comercial, mucho más en un mundo tan integrador como ahora y en una necesidad de responder a los retos de la revolución científico-técnica. En consecuencia, señor Presidente, mi pregunta a los señores Ministros es: ¿Cuáles son las medidas concretas que el país va a presentar en Caracas? Cuál es nuestra posición en cuanto a políticas comerciales, industriales? En cuanto a la propia integración política, a mí me tocó, señor Presidente y señores Ministros, ser miembro de la Comisión Política del Parlamento Subregional Andino, y ahí se presentó un Proyecto que yo veté algunos aspectos de ellos, sin embargo sé que ahora continúa ello, en la búsqueda de un Parlamento Andino también, pero en este Parlamento Andino, la propuesta del Perú, de Colombia y Venezuela es de que por ejemplo la representación a ese Parlamento sea por votación universal en función de los habitantes de cada país. En ese sentido, yo entiendo que siempre una integración internacional, cada Nación y cada Estado es una unidad, y tiene representación por ser una unidad en el concierto internacional. Porque de lo contrario entonces, nosotros seríamos la cenicienta de este Parlamento de la Subregión Andina. Son éstos los interrogantes, yo ya después dejé de ser miembro de ese Parlamento, no sé cuál será el destino, pero sé que en el año de 1995 deberán votarse ya por elección, por sufragio universal en cada país los representantes, por lo menos ese era un planteamiento de ese entonces, que en el año de 1995 deban votarse por sufragio universal los representantes en proporción a la población de cada país. Si eso es así entonces, nosotros estaríamos en una situación de absoluta desventaja en un proceso de integración. Entonces, señor Presidente y señores Ministros, estas son las inquietudes que como ecuatoriano he tenido, por lo cual yo he pedido que se nos aclare estas situaciones y es más, creo que sería importante un debate mucho más a fondo sobre los aspectos económicos que se han planteado aquí, comerciales, políticos y

.../...

también sobre aspectos geopolíticos que atañen al desarrollo de la Nación ecuatoriana en esta área del mundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Están inscritos los Honorables Salgado Tamayo, Alvarez Grau, López Sabando, Alarcón Rivera, Romero Barberis.- Tiene la palabra el Honorable Salgado Tamayo,----

EL H. SALGADO TAMAYO.- Señor Presidente, señores Ministros de Estado, colegas diputados. La información que nos ha proporcionado el señor Ministro de Industrias, Comercio e Integración, es algo que nosotros los diputados lo conocíamos por las informaciones de prensa, el funcionamiento de las ocho Comisiones. En efecto, usted en la Comisión de Asuntos Internacionales, señor Ministro, había informado que estaban por concluir y que en este día se entregarían los resultados de esas deliberaciones al señor Presidente Constitucional de la República. Usted ha resumido el contenido de esas conclusiones en la existencia de cuatro corrientes. La una decía Usted, que plantea la desgravación total a iniciarse enero de 1995; la segunda, que buscaría proporcionar elementos de juicio al Presidente Constitucional de la República para que él se pronuncie ateniéndose a un análisis de las ventajas y desventajas; la tercera, que postergaría el proceso de la desgravación para 1995; y, la posición mixta. Nos ha dicho Usted, además, señor Ministro, que en cierto modo a estas alturas todavía no hay una posición del Gobierno nacional. El señor Canciller nos ha puesto en evidencia con un amplio conocimiento, los procesos que ocurren tanto en América Latina como también en otras latitudes del mundo, pero a mí me salta una preocupación y quisiera que aprovechemos esta comparecencia con el objeto de que cuando estamos ya prácticamente en el tercer año del ejercicio del Poder del actual Gobierno se nos diga cuál es el pensamiento oficial; cuáles son las concepciones estratégicas en base a las cuales nosotros hemos venido participando en el Pacto Andino. Cuáles son las posiciones estratégicas que tenemos hoy los ecuatorianos desde la definición de nuestro Gobierno sobre los cambios que están ocurriendo en el escenario internacional y hacia donde

.../...

están orientando este Gobierno su política. Es saludable - desde luego el funcionamiento de estas Comisiones, yo creo - que constituye un hecho positivo el que se haya dado paso a todo este proceso de discusión sobre la respuesta que tiene que dar el Ecuador en la reunión próxima de Caracas, pero me parece y lo digo con todo el respeto, señor Presidente y señores Ministros, que el Gobierno nacional debe explicarnos - cuáles son las concepciones a través de las cuales nosotros manejamos nuestra política en el proceso de integración y nos enfrentamos a este panorama extramadamente complejo de un mundo cambiante en el que se configuran grandes bloques, grandes mercados, y en el que los procesos de integración ya no sólo se atienen a los procesos económicos sino que abarcan también múltiples otras esferas de la vida social. En este sentido, quisiera escuchar de los señores Ministros, cuáles son las alternativas que tiene el país; cuáles son las definiciones estratégicas que el Ecuador maneja en el campo de la política de integración y en general, en el campo de su política internacional; porque de los propios datos proporcionados por el señor Ministro de Relaciones Exteriores, es evidente que pese a que en América Latina se ha actualizado el discurso sobre la necesidad de la integración, pero también es cierto que las concepciones que manejan, el ámbito de aplicación de esos procesos de integración no siempre es coincidente y la demostración más clara de esto la señalaba el propio señor Ministro de Relaciones Exteriores al recordar cómo concibe por ejemplo la integración y las relaciones con Chile; cuál es la concepción que está en el accionar de Venezuela, de Colombia y de México. Y evidentemente el dilema al que nos enfrentamos en el momento actual -coincidimos con ellos- es si el Ecuador se mantiene en el Pacto Andino o si se sitúa fuera de él, pero evidentemente yo creo que el Ecuador por las propias condiciones de su desarrollo debería desempeñar un papel de liderazgo, un papel protagónico en la definición de este tipo de políticas; y, es en torno a esto, señor Presidente, con su venia, que nosotros quisiéramos escuchar no naturalmente, entendemos, no se trata de escuchar la síntesis de este proceso del trabajo de las ocho Comisio-

.../...

nes, sino las concepciones que ha venido manejando el Gobierno desde el 10 de agosto de 1988. Gracias,-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Vladimiro Alvarez.-----

EL H. ALVAREZ GRAU.- Gracias, señor Presidente. Cuando se leyó la invitación cursada a los señores Ministros, se estableció claramente cuál es el objetivo de la comparecencia de ellos al Plenario de las Comisiones Legislativas del Congreso Nacional, y allí se dijo que el objetivo fundamental de la invitación a los señores Ministros, es el de que informen sobre las acciones y políticas que el Portafolio a su cargo ha decidido respecto al proceso de desgravación arancelaria dentro de la Integración Andina. Entiendo entonces, que el motivo fundamental de la invitación al cual deberíamos constreñir las inquietudes de los miembros del Plenario, es a las acciones y políticas que los dos Ministros han adoptado en el pasado sobre este proceso de desgravación arancelaria, no obstante pues, todos los miembros del Plenario tenemos distintas preocupaciones que surgen con relación al proceso de integración global. Yo concretamente quiero plantear una dentro del marco de la invitación realizada. Hace pocos días hemos leído, nos hemos enterado por la prensa de que el Ministerio de Educación celebró un Convenio de Integración Educativa con el Ministerio de Educación del Perú; no conocemos el ámbito al cual pueda llegar ese Convenio de Integración. Como bien se ha señalado en la intervención del Diputado Maugé, si tenemos distintos puntos de vista sobre la educación de Geografía en nuestros dos países, si tenemos distinta orientación en las enseñanzas o en la educación sobre Historia en nuestros dos países, creo por responsabilidad con el futuro y con el pasado en la historia de nuestro país, que este es un tema que debe manejarse con extrema delicadeza, pero que debería ser materia de un enfoque global, señor Presidente y señores Ministros. Entonces, concretamente mi preocupación es, si cada Ministerio en su respectiva área, del Ministerio de Industrias y Comercio en lo que se refiere a estas actividades; el Ministerio de Trabajo en lo que se re-

.../...

fiere a una posible integración laboral o de recursos humanos; el Ministerio de Educación en lo que pudiera referirse a una integración cultural y educativa; y, en fin cada Ministerio en su respectiva área van por su cuenta y riesgo asumiendo políticas, estableciendo Convenios o es que obedece - como creemos que debería obedecer - a una concepción de integración global y permanente a través de distintos gobiernos como política ecuatoriana de integración. Sobre este tema, dejo planteada la inquietud para efecto de que dentro del texto de la invitación cursada a los señores Ministros, ellos pudieran darnos una explicación en lo que consideren pertinente.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable López Sabando.

EL H. LOPEZ SABANDO.- Señor Presidente, señores Ministros. - Yo realmente quiero admitir que estoy sorprendido, he escuchado atentamente al señor Canciller y nos ha dicho que el Pacto Andino prácticamente ha fracasado en toda la extensión de la palabra, tan ha fracasado el Pacto Andino que no se ha podido realizar la integración y el desarrollo industrial ni la integración comercial, y que Chile hace muchos años abandonó el Pacto Andino, que Bolivia ha logrado recuperarse económicamente cuando abandonó el Pacto Andino y eso lo sabemos todos, lo digo yo enfáticamente. Bolivia rompió el esquema, y en ese momento dejó de ser -y esto si lo dijo el señor Canciller- ya dejó de ser el país de menor desarrollo económico relativo. Estas expresiones son en mi opinión un eufemismo de quienes montaron esta estructura del Pacto Andino hace veinte años. Pero nos lo ha dicho con acierto, de que incluso Colombia y Venezuela ya forman parte del Grupo de los Tres, se abren del Pacto Andino; que Perú a su vez busca sus propios intereses; que en realidad el Pacto Andino refleja una situación en la que el Ecuador quedará sólo. Mi pregunta es, entonces, si el Pacto Andino como tal no funcionó, no ahora, - hace veinte años ya no funcionó el Pacto Andino, ahora que vamos a una desgravación arancelaria y que estamos en camino de ponernos en arancel cero, porque esa es la tendencia. Yo

.../...

señores diputados y señores Ministros, no alcanzo a comprender cuál va a ser la decisión del Gobierno nacional, estamos al portal de una decisión política fundamental, que es aceptar la desgravación en porcentajes mayor a aquel al que nosotros podemos supuestamente admitir. Pero eso dicen que va a generar inflación, desempleo -algún periodista lo ha dicho - porque nuestro aparato industrial no está preparado para esta desgravación. Cómo es posible que Bolivia esté preparada para ese reto, si Bolivia estaba en condiciones mucho más graves que la que está el Ecuador. La experiencia de Chile, y lo que está haciendo el Perú en estos momentos, de romper sus esquemas, quiero yo intuir pese a que la confusión que me produce la exposición del señor Canciller, quiero yo intuir de que la decisión de él, del señor Canciller, es de que nos conviene integrarnos al mundo donde está la tecnología, donde está el desarrollo, donde está la inversión, donde están las fuentes de empleo, donde están las posibilidades de salir de la miseria que tiene nuestro país; porque ese es el reto en estos momentos cuando se han roto las barreras ideológicas y los mitos en Europa Oriental, conducen a que los países que antes observaban la integración como la estrategia adecuada para vencer el subdesarrollo, ya en estos momentos la integración de todos tiene que ser en el mejor de los casos a Convenios Bilaterales, pero no los Convenios Multilaterales que jamás se cumplen. Pero fundamentalmente la actitud del país sólo ante un mundo en desarrollo, que tiene un mercado abierto, la tecnología disponible, las posibilidades de admitir la inversión para nuevas fuentes de trabajo. Este es el criterio que yo he intuido en el señor Canciller. Pero de otra parte, espero equivocarme, me parecería como que el criterio que va a primar es el de que nos mantendremos en el Acuerdo de Cartagena a fin de ser otra vez los niños buenos del cuento de la Integración. Si Chile, Bolivia, Perú, Colombia y Venezuela no quieren saber nada del Ecuador en el Pacto Andino -ha dicho el señor Canciller- qué hacemos nosotros debatiendo este tema, señores Diputados?. La decisión en mi concepto de acuerdo a lo que nos ha dicho el señor Canciller, es de que debemos tomarla como la tomó Bolivia en su momento,

.../...

medidas a fondo en lo interno. Es necesario quitarle al pueblo ecuatoriano el peso que significa la carga tributaria del Estado. Medidas a fondo en materia arancelaria donde podamos darle al pueblo la oportunidad de recibir no solamente la tecnología sino la riqueza que hay en todas partes y en otros lugares del mundo, para que nuestro pueblo pueda gozar a plenitud de los adelantos de la tecnología o es que entre el criterio técnico del señor Canciller y el criterio de determinados tecnócratas hay una gran discrepancia. De lo expresado por el señor Canciller, que nos ha dicho categóricamente que el Ecuador no es materia de interés para ninguno de los países que conforman el extinto Acuerdo de Cartagena. A Venezuela y Colombia -repito- no les interesa Ecuador; a Bolivia mucho menos. Chile ni que decir, y Perú pues, ya se ha dicho aquí también que hay otros intereses de por medio, y nosotros todavía seguimos hablando de que vamos a integrarnos en Parlamentos, en Tribunales, cuando el libre tránsito de bienes y personas no podemos nosotros asumirlo en nuestro país, pero si podemos admitirlo que vengan de otros países - como Colombia y Venezuela. Las dos posiciones que están identificadas en estos momentos en este debate, implican el que nos quedemos bajo el esquema de la integración con la tutela impuesta por quienes manejan la Integración Andina como son Colombia y Venezuela; es decir, convertirnos en lo que aquí se ha dicho, en el granero, en el pasto, en el mercado de los países expresados con este eufemismo "mayor desarrollo económico relativo". O tomamos la actitud que ha insinuado el señor Canciller de integrarnos al mundo, de acoger la tecnología, la inversión de riesgo, de abrir nuestras puertas no a los intereses de la industria colombiana, venezolana o peruana, sino a donde está el desarrollo. Yo sobre esto quisiera conocer a plenitud el criterio del señor Canciller, si por el lado que él ha planteado estaría la hasta ahora misteriosa decisión que va a tomar el Gobierno nacional, porque del consenso que se ha hecho en el país es evidente por las expresiones del señor Canciller, de que nada tenemos que hacer en el Pacto Andino a estas alturas de la vida, después de veinte años. Fortalecer el ALADI?, el ALADI fracasó

.../...

antes de que nazca el Pacto Andino. Renacer o reactivar la ALALC, fracasó antes de que nazca la ALADI. La integración ha sido un mito y el Ecuador no ha podido integrarse hacia adentro, con las provincias enteras desintegradas ante un país que no es capaz de integrarse en lo interior y se pretende integrarse hacia afuera, cuando nadie lo toma en cuenta ni lo necesitan, no ha dicho el señor Canciller. Cuál será la decisión final del señor Presidente?. Nos quedamos en el Pacto Andino o vamos por la línea que él ha insinuado con su extraordinaria habilidad y tino diplomático, de que realmente ese es el camino, el Pacto Andino. No creo que los criterios prevalentes en algunos funcionarios, en técnicos, en tecnócratas, que todavía siguen creyendo en que el señor Raúl Prebisch estuvo en lo cierto hace tantos y tantos años, cuando el propio Prebisch reconoció sus grandes errores. Entonces, señores Ministros y señores diputados, yo creo que debemos hablarle con franqueza al país, sin eufemismos y dejar de lado esto de que somos países de menor desarrollo económico relativo, eso ya no existe. En el mundo entero se está hablando y en los países que antes formaban la Europa socialista se está hablando de ir a una frontal integración con el mundo que les permita estructurar hacia adentro un esquema para competir en el mismo mercado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Legislador.

EL H. LOPEZ SABANDO.- En ese entorno de ideas, señores diputados, yo pregunto -repito- al señor Canciller si vamos a hacer lo correcto, y que él lo ha dejado traslucir con habilidad y tino diplomático de que vamos a estar integrados al mundo o vamos a estar sometidos todavía a esto que se ha dado en llamar la Integración Andina o Pacto Andino que ya no funciona, porque la desgravación arancelaria incluso a nivel de arancel cero es inminente, señores diputados.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Fabián Alarcón Rivera.....

EL H. ALARCON RIVERA.- Señor Presidente, señores legislado -



.../...

res, la Comisión de Asuntos Internacionales invitó por dos o casiones al señor Ministro de Industrias, al ex-Ministro de Industrias y en una ocasión al señor Ministro actual, doctor Falconí, e invitó también al señor Ministro de Relaciones Ex teriores para que comparezcan a la Comisión para dialogar so bre estos temas que son de absoluta trascendencia para el país. En la primera ocasión que compareció el ex-Ministro de Industrias el señor Jouvin, quedó claro que en la cita de La Paz, el Gobierno ecuatoriano no tuvo una posición coheren te y uniforme; y, que por un lado, una posición sostenía el señor Ministro de Industrias o ex-Ministro y otra posición diferente sostenía el señor Canciller de la República. Y, en definitiva el Ecuador no dió ninguna respuesta al planteamien to formulado por los Presidente del Area Andina en aquella o portunidad. Esa inquietud la hicimos conocer oportunamente en esa reunión al ex-Ministro de Industrias y al señor Canci ller de la República, y habíamos manifestado que el afán en ese entonces de los legisladores miembros de la Comisión de Asuntos Internacionales, era contribuir para que en la próxi ma reunión de Caracas no suceda lo que aconteció en La Paz, con los acontecimientos que acabamos de manifestar, para que el Ecuador tenga en Caracas una posición clara, uniforme y expresa, de modo que como país tengamos la respetabilidad a decuada. Lamentablemente en las dos reuniones que tuvimos y en el día de hoy igual, no recibimos todavía una informa ción clara, expresa y directa de cuál va a ser la posición del Ecuador a pocos días ya de la reunión de Presidentes del Area Andina. El objetivo de la invitación según se ha mani festado por el Diputado Maugé, que fue quien lo solicitó y a sí consta en el Oficio respectivo, es conocer no tanto ya los antecedentes de la Integración que los conocemos todos los diputados, no discutir sobre si es conveniente o no la Inte gración, porque en eso creo que estamos conscientes y conven cidos de que la Integración es un proceso de desarrollo, un instrumento de desarrollo para nuestros pueblos y que sería absurdo pensar que nos podemos quedar aislados dentro de la Integración Subregional, Regional o Latinoamericana, en una economía que marcha todo el mundo a nivel de bloques, de con

.../...

centración de grandes intereses, no podría en ningún caso de batirse en estos momentos si es conveniente o no la Integración para el Ecuador como instrumento básico de desarrollo.- Lo que nos interesa saber, señores Ministros, es cuál es la posición del Gobierno ecuatoriano a pocos días de la reunión de Caracas; vamos a llegar al proceso de desgravación aceptando en 1992 o vamos a sostener lo que en Galápagos se acordó, de llegar a 1995, especialmente para ayudar y consolidar a los países de menor desarrollo dentro del Area Andina. El proceso de desgravación lo estamos teniendo desde 1983 paulatinamente, no es nada nuevo, lo que interesa conocer a los ecuatorianos es, cuál es la posición del Gobierno, una vez que ha hecho todos los análisis adecuados para poder llevar una posición coherente a Caracas, para saber a qué atenemos y eso lamentablemente hasta el momento no lo conocemos. El señor Ministro de Industrias ha manifestado que las ocho Comisiones han terminado su trabajo y hoy han presentado el informe. El señor Canciller nos manifiesta indirectamente y así lo entiendo yo, que él es partidario de aceptar el reto y estar dentro del proceso de Integración con la desgravación a cero, a partir de 1992. Pero son dos posiciones que están manteniendo también el señor Ministro de Industrias y el señor Canciller. Por lo tanto, los legisladores ecuatorianos y el pueblo ecuatoriano, necesitan conocer esa definición de parte del Gobierno ecuatoriano, que ya no puede ser ocultada porque estamos a pocos días de Caracas, señor Presidente del Congreso. Y no solamente la posición oficial del Gobierno - si la decisión es ir a la desgravación a partir del 31 de diciembre de 1991, necesitamos conocer qué ventajas para el Ecuador como instrumento -repito- de desarrollo a ese proceso ha considerado el Gobierno ecuatoriano. Qué marco legal hay que tratar de reformar. Qué medidas tiene que tomar la economía ecuatoriana en el plano tributario, económico, fiscal, -laboral, etcétera, para que el empresario ecuatoriano pueda competir con éxito dentro del proceso de Integración, por lo menos competir dentro del proceso de Integración. Eso es lo que necesita saber el Congreso Nacional y necesita saber el pueblo ecuatoriano. Lo concreto, la decisión y las medidas

.../...

concretas que el Gobierno piense implementar para llegar con una alternativa válida de desarrollo a ese proceso. Hay otros aspectos que nos preocupan, señor Presidente, dentro de este contexto de la Integración Andina. La Comisión del Acuerdo - de Cartagena -se lo dijimos al señor Ministro de Industrias oportunamente- en su quincuagésimo quinto período de sesiones reemplazó las Decisiones 220 y 244 por la 291 y 292 relativas al régimen de tratamiento al capital extranjero en el Area - Andina. Régimen de tratamiento al capital extranjero que es es ta ba regulado hasta ese entonces por las Decisiones 220 y - 244, y nos surgió la inquietud, esas Decisiones adoptadas por la Comisión del Acuerdo de Cartagena hasta qué punto reforman expresamente disposiciones claras de la legislación ecuato ria na referentes al capital extranjero contempladas en la Ley - de Compañías, contempladas en la Ley de Extranjería y otros cuerpos legales?. Reformar al tratamiento del capital extran jero que tienden a liberalizar la inversión en los países - del Area Andina, fomentar la inversión y a crear lo que han denominado las empresas multinacionales andinas dentro del á rea correspondiente. No estamos discutiendo el fondo de esas reformas que podría dar motivo a un largo debate de carácter ideológico; pero si estamos discutiendo y estamos inquietos del procedimiento que se adoptó cuando esas Decisiones -repi- to- reforman expresamente leyes positivas ecuatorianas y que nosotros necesitamos conocer como Congreso Nacional. Que no se haga costumbre, señor Presidente, que muchos Convenios o Tratados Internacionales que oportunamente informaré al Congreso Nacional, no es el momento, ser directamente publicados en el Registro Oficial sin que pasen por la aprobación -como lo ordena la Constitución Política- del Congreso Nacional de conformidad con el Artículo cincuenta y nueve de la Consti tu ción. Pero ese es otro tema que lo estoy analizando, lo es ta mos analizando con absoluta seriedad y absoluta responsabi- lidad; y, no quiero adelantar ningún comentario hasta no tener absoluta información referente a estos temas de tanta - trascendencia para el país y que tienen que ser tocados y a n a l i z a d o s al margen de cualquier aspecto político o partidista, y solamente pensando en la respetabilidad del Ecuador, -

.../...

el sometimiento a las normas constitucionales y el respeto a cada una de las Funciones del Estado. En concreto, señor - Presidente, quiero unir mi voz a la de los señores legisladores que me antecedieron en el uso de la palabra, para solicitar a los señores Ministros en este diálogo democrático, por que tengo que reconocer que cuantas veces los hemos invitado a la Comisión de Asuntos Internacionales, han estado democráticamente a compatir sus puntos de vista con los legisladores y en ningún momento se han negado a proporcionar la información correspondiente. Pero hoy interesa ya al país, a pocos días de dar una respuesta en Caracas, más allá del informe de las Comisiones, conocer el análisis realizado por el Ministro de Industrias, por la Cancillería ecuatoriana para definir la posición del Ecuador en esta materia. Conocer las ventajas que tendría en esa posición el Ecuador y conocer las propuestas que hacen los señores Ministros al Congreso ecuatoriano, al país, para que el Ecuador en el nivel empresarial pueda tener éxito en su participación dentro del Grupo Andino. Y finalmente, señor Presidente, si la posición es no aceptar la desgravación para 1992, qué contactos se han hecho con los otros gobiernos del Area Andina para que la posición ecuatoriana pueda tener éxito y sigamos recibiendo un tratamiento especial dentro del Grupo Andino. Y si la posición ecuatoriana es no aceptar definitivamente por no estar de acuerdo a los intereses nacionales el proceso de desgravación a cero a partir de 1992, qué otras alternativas ha buscado el Gobierno nacional para que el Ecuador no que quede aislado y pueda participar en los proceso de Integración? Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Romero Barberis.-----

EL H. ROMERO BARBERIS.- Señor Presidente, señores Ministros, señores Legisladores. A mí me parece importante el que Usted haya promovido la comparecencia cordial de los dos Secretarios de Estado, porque eso indudablemente nos permite saber cuál es el comportamiento legislativo que pretende el Congreso Nacional, representado en esta ocasión por el Plenario de

.../...

las Comisiones Legislativas y saber la cantidad de cosas que se dicen con el objeto de buscar nuevamente un afán de figuración, buscar alguna alternativa que le de presencia en discusiones que tenemos que analizarlas con seriedad, señor Presidente. Permítanme, señor Presidente y señores legisladores, que les recuerde brevemente varios conceptos constitucionales, porque caso contrario la discusión es bizantina, no llegamos a ninguna parte, damos hermosos discursos, mantenemos un espíritu de crítica permanente, pero no contribuimos a la solución de los problemas. Aquí con estupor se escucha: unos que pretenden mantener aislado al país, otros que tenemos fe en la Integración, en la convivencia internacional; estamos en la orilla opuesta para defender esas tesis que el Ecuador tiene que mantener y tiene que rectificar lo que el Gobierno anterior observó durante su gestión administrativa. Entonces, señor Presidente, qué le corresponde al Ejecutivo y qué le corresponde al Congreso Nacional?, así de sencilla es la definición en este diálogo que Usted ha promovido. Qué le corresponde al Presidente de la República, señor Presidente?, con su venia, el Artículo setenta y ocho literal f), dice lo siguiente: "Son atribuciones y deberes del Presidente de la República: f) Determinar la política exterior y dirigir las relaciones internacionales; celebrar Tratados y demás Convenios Internacionales de conformidad con la Constitución y leyes; ratificarlos previa aprobación del Congreso Nacional; canjear o depositar, en su caso, las respectivas cartas de ratificación". Principio inalterable, principio constitucional al Ejecutivo, exclusivamente al Ejecutivo le corresponde realizar todo este tipo de gestiones a nivel internacional. Y al Congreso ecuatoriano, qué le dice la Constitución Política del Estado?, Artículo cincuenta y nueve, literal h), -con su venia, señor Presidente-: "El Congreso Nacional se reúne en Pleno, sin necesidad de convocatoria, en Quito, el 10 de agosto de cada año y sesiona durante sesenta días improrrogables, para conocer exclusivamente de los siguientes asuntos: h) Aprobar o desaprobar los Tratados Públicos y demás Convenciones Internacionales", a posteriori de lo que acabo de leer en el Artículo setenta y ocho, lite-

.../...

ral f). Pero además de eso, señor Presidente, aquí se critica este afán integracionista que persigue el Ecuador; entonces cambiemos primero la Constitución para decir que debemos marginarnos, debemos dar el ucase a estos anhelos integracionistas, porque el Artículo tercero de la Constitución Política del Estado en la parte pertinente y con su venia, señor Presidente, dice: "Le corresponde al Estado como tal propugnar también la comunidad internacional, así como la estabilidad y el fortalecimiento de sus organismos y dentro de ello, la integración iberoamericana, como sistema eficaz para alcanzar el desarrollo de la comunidad de los pueblos unidos por vínculos de solidaridad, nacidos en la identidad de origen y cultura". Aquí he escuchado a un Diputado Social Cristiano manifestar que ni Colombia ni Venezuela ni Perú quieren saber nada del Ecuador; totalmente falso, señor Presidente, no se le puede sorprender ni al Parlamento y mucho menos al país. Yo creo que todos estos países estamos necesaria y definitivamente unidos: primero, por una misma geografía; segundo, por un mismo origen; tercero, por los mismos ideales o tal vez no han recorrido la historia y no han tenido el tiempo suficiente para aprender las lecciones integracionistas - que ese gran libertador de nuestros pueblos inspiró hace más de doscientos cincuenta años. No, señor Presidente, no se le puede engañar al país y en varias intervenciones de que nosotros no queremos la integración y que ni Perú ni Colombia ni Venezuela ni Bolivia quieren estar junto al Ecuador; nada más falso que aquello, porque yo estoy absolutamente convencido porque se busca a través de todas las manifestaciones humanas, sean las culturales, sean las económicas, sean las comerciales, sean las deportivas, lo que se busca es integrarnos para mejorar las condiciones de vida de nuestros pueblos. Entonces, señor Presidente, yo creo que el Ejecutivo está obligado a dar cumplimiento a la Disposición Tercera de la Constitución Política del Estado, a cumplir con lo previsto en el Artículo setenta y ocho de la Constitución y, a nosotros como legisladores, esperar el resultado de esas negociaciones para ratificar o rechazarlas, porque esa es nuestra competencia. De dónde acá, señor Presidente,

.../...

hemos inventado este mecanismo que vengan a decir las tesis que ha de entenderse con sentido común, son prácticas de negociación; no podemos anticipar criterios, señor Presidente; no podemos anticiparnos a los hechos, tenemos que confiar en quienes nos representan. Acaso el Parlamento Nacional no está informado de que se formaron Comisiones multidisciplinarias e interinstitucionales para justamente recoger el criterio de ellos y conducir una correcta negociación que defienda el interés nacional?. Pero que también defienda este interés de permanencia integracionista que debe ser la meta que todos persigamos. Por qué entonces, señor Presidente, tanta suspicacia?. Acaso el doctor Alarcón Rivera que presidió o que preside la Comisión de Asuntos Internacionales con los miembros que en ella se integran no produjo un informe para Usted, señor Presidente?. Seguramente no ha sido repartido entre todos los señores legisladores y si lo ha hecho, señor Presidente, no lo han leído. Porque yo estoy plenamente de acuerdo con lo que él recomienda, con lo que él señala, porque es práctica parlamentaria dar también nuestra actitud positiva y yo veo en este documento acciones extremadamente legítimas y positivas. Allí se reconoce y lo vuelve a ratificar el señor Diputado Alarcón, que tanto el ex-Ministro Jouvin cuanto los señores Ministros Cordovez y Falconí, han acudido no una sino tantas veces han sido convocados. Por qué entonces, señor Presidente, llevarnos nuevamente a los parlamentarios a tomar estas actitudes que pueden perjudicar un criterio que tiene que ser mantenido con la reserva y la prudencia necesaria, y no anticipar hecho que a lo mejor pueden hacer fracasar la postura de nuestro país dentro de este movimiento integracionista. Yo aplaudo, señor Presidente, yo creo que los señores Secretarios Ministros de Estado con toda consideración para los señores legisladores ecuatorianos, habrán recogido las inquietudes emitidas en esta sesión; no se trata de una interpelación, no hay procedimiento determinado previamente; yo agradezco a Usted que haya convocado a los Secretarios de Estado y aplaudo en ellos la actitud generosa, patriótica y respetuosa para el Parlamento Nacional. Nos han dado su explicación, a mí me satisface y espero que

.../...

satisfaga a todos los legisladores. Confiemos, porque son hombres que aman al país, que las negociaciones a cumplirse en Caracas, que la conducción de los asuntos internacionales están siendo debidamente llevados a efecto, buscando el interés de las grandes comunidades nacionales y especialmente la del Ecuador. Señores Ministros, yo les agradezco como legislador de Gobierno, con legítimo orgullo, vuestra explicación y vuestra presencia y ahí está nuestro respaldo justamente porque confiamos que sobre todo existe en el espíritu de ustedes y del Primer Mandatario, una actitud patriótica y profundamente ecuatoriana. Muchas gracias, señor Presidente.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Lucero Solís, tiene la palabra.-----

EL H. LUCERO SOLIS.- Señor Presidente, señores Ministros. Algunos legisladores esperábamos que en la noche de hoy conjuntamente con la comparecencia de los señores Ministros, nos hicieran conocer y tal vez hasta entregar copias del Informe elaborado por las Comisiones, porque lo que aquí en esta noche el Plenario de las Comisiones debe analizar es la posición que el Gobierno ecuatoriano adoptará en la próxima reunión de Caracas. No se trata aquí de discutir si permanecemos o no en el Pacto Andino, si hemos hecho mal en continuar en él, si esto es negativo, si esto es positivo, de eso no se trata. El Ecuador mal o bien está en el Pacto Andino desde cuando en el mes de septiembre de 1969 ratificó el Acuerdo de Cartagena suscrito por nuestros gobiernos de Colombia, Perú, Chile, Bolivia y Ecuador, en Bogotá. Que el proyecto integracionista no ha funcionado como era el ideal de aquella época, eso es verdad y hay que reconocerlo. Como no funcionó la ALALC y no funcionó precisamente porque en su Carta Constitutiva no reconoció una realidad tangible, cuál es que se trata de integrar países tan distantes en su desarrollo económico como Brasil y Bolivia; tan distantes geográficamente como México y Uruguay, por eso fracasó la ALALC. Y cuando se analiza lo sucedido con la ALALC se viene esto que es más práctico, el desarrollo, la integración por sectores de



.../...

países más afines geográficamente, más afines económicamente, más afines hasta ideológicamente. Claro, las dictaduras militares de los años 70 impidieron el avance del progreso integracionista. Y también hay que reconocerlo, actitudes tomadas por la Comisión en cuanto a aprobar Decisiones como por ejemplo, la Decisión 24 que impedía el acceso de nuestros países, algo que es obvio que lo necesitábamos en esa época y lo necesitamos hoy, capitales extranjeros, tecnología extranjera. Decisión que en buena hora fue ratificada por la Decisión 220 que ya liberaliza y da oportunidad a cada país para el tratamiento de las inversiones extranjeras; que termina con la obligación aquella de que las inversiones extranjeras tenían que transformarse en inversiones nacionales dentro de cierto tiempo; eso era poner un obstáculo al ingreso de lo que más necesitamos hoy en día inclusive, cual es la inversión extranjera, la tecnología extranjera. En buena hora que también se liberalizó más con las Decisiones 291 y 292 de la que ya aquí se ha hablado. De manera que pensar en estos momentos, cuando el mundo entero, en el mundo entero se habla de integración, pensar que el Ecuador va a ser una isla y el Robinson Crusoe económicamente hablando, eso es un imposible. Las guerras de los próximos años no se van a dar en los campos de batalla con armas, las guerras de los próximos años van a ser en el campo económico, van a ser en las oficinas de los grandes industriales, de los grandes financistas, de los grandes comerciantes, ahí se van a dar las batallas futuras, las guerras futuras; porque las guerras futuras van a ser por mercados y eso lo sabemos, y a eso es que tenemos que integrarnos, para eso es que tenemos que integrarnos, porque el poder de negociación no va a ser de un país sino de varios países. El Acuerdo Económico Europeo que si bien es cierto nació como un acuerdo puramente económico, también integraba a países, ha ido integrando a países de distinto desarrollo económico. ¿acordémonos acaso de Alemania, acaso Francia, acaso Italia tenían en esos momentos el mismo desarrollo económico?. No, hoy lo tienen. Y España ingresó después de una larga lucha. Por manera que hoy en estos momentos pretender siquiera que el Ecuador debe salirse del Pacto

.../...

Andino, eso yo creo que ningún ecuatoriano con visión futurista podría siquiera ponerlo en el plano de discusión. Lo que sí debemos discutir y analizar aquí, más que discutir analizar, son las ventajas y desventajas que el país tiene en este proceso de integración inmediato. Personalmente creo que más son las ventajas que tiene el país antes que las desventajas, porque si comparamos por ejemplo un sólo rubro, es verdad carecemos de tecnología extranjera, pero tenemos la mano de obra quizá la más barata que hay dentro de los cinco países del Pacto Andino. Tenemos otros recursos, tenemos el petróleo, tenemos recursos naturales ingentes, lo que sí va a permitir con una sana competencia integrarnos con muchas ventajas para aquellos industriales que ya tuvieron visión futurista. El pueblo ecuatoriano creo que ha pagado un duro precio, un altísimo precio, porque la Integración no se dió antes, todos sabemos lo que significó la falta de industria, armada y equipada en base al proteccionismo; eso felizmente se ha terminado y es el temor que tienen de que la integración se cristalice a corto tiempo, porque son los industriales aquellos que bajan el desarrollo y su expansión en el proteccionismo estatal, los que temen la integración. Son aquellos industriales que no están en capacidad de competir honesta y técnicamente incluso con los mismos industriales ecuatorianos, los que no desean la Integración, porque hay que decir una verdad. En el campo industrial como en todos los campos, la industria nuestra como el ser humano debe llegar, tener cierta etapa en la que necesita ayuda del Estado, como los hombres necesitamos la protección y ayuda de los padres, pero va a llegar el momento en que tiene que marchar sólo y no estar pensando que si no hay la baja de aranceles, que si no hay el proteccionismo no pueden desarrollarse, eso no puede ser. Concretamente, yo quisiera plantearles tres preguntas a los señores Ministros. La primera es: como sabemos la posición que adoptará el Ecuador en la próxima reunión en Caracas, tendríamos que preguntarle: ¿Qué va a suceder en el evento de que el Ecuador...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene dos minutos, Honorable Lucero.--

.../...

EL H. LUCERO SOLIS...no acepte la integración a partir de 1992?. Quedamos al margen del Acuerdo de Cartagena, vamos a pedir nuevo trato preferencial, accederán a eso los demás países?, como primera pregunta. Como segunda pregunta: ¿Si se ha mantenido o no alguna conversación con el Gobierno colombiano, que hace pocas semanas manifestó también un cambio de posición en cuanto a lo que se decidió en Bolivia, si mal no recuerdo también cuestionaba la integración a partir de 1992. Y, una tercera y última pregunta, el tratamiento a la inversión extranjera con base a las Decisiones 241 y 292?. Gracias señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Granda Arciniiega.-----

EL H. GRANDA ARCINIEGA.- Señor Presidente, señores legisladores, yo quiero expresar dos ideas ejes de mi reflexión. En primer lugar, quiero subrayar el significado político de la presencia de los dos señores Ministros de Estado en el Congreso Nacional. La presencia de los dos señores Ministros expresa por lo menos tres realidades en el contexto nacional: en primer lugar, la vigencia plena de la democracia en nuestro país; en segundo lugar, el respeto de la Función Ejecutiva hacia el Congreso Nacional, que precisamente esforzándose por la vigencia de la democracia en nuestro país respeta en su totalidad las decisiones del Congreso Nacional y precisamente en base a ese respeto, los señores Ministros de Estado están aquí presentes; y, en tercer lugar, señor Presidente, es indudable que la presencia de los Ministros de Estado aquí por parte de la convocatoria del Presidente del Congreso, expresa también la preocupación y el interés del Congreso Nacional por los problemas nacionales. Esto es absolutamente claro y así debe ser entendido dentro del contexto nacional. El Congreso Nacional, los diputados, tenemos interés como parlamentarios del acontecimiento político, económico y social de nuestro país, de la conducción del Estado y que se expresa precisamente en este tipo de convocatorias a los señores Ministros de Estado.- Mi segunda idea, señor Presidente, gira en torno del siguiente objetivo: el objetivo funda-

.../...

mental que nos preocupa en este momento es, cómo alcanzar el mayor desarrollo posible del Ecuador y ese es el problema de fondo, señor Presidente. El problema de fondo es cómo alcanzar el desarrollo nacional y para alcanzar el desarrollo nacional uno de los factores que influyen en forma importante, es la Integración. Es por lo tanto, en el contexto del desarrollo nacional que nos preocupa el problema de la Integración, no al revés. La preocupación de fondo y estratégica del Estado ecuatoriano es el desarrollo del país, y uno de los problemas del desarrollo del país es precisamente el problema de la Integración. Ahora bien, el Ecuador en el afán del desarrollo nacional ha entrado en varios procesos de integración y uno de ellos es la Integración del Pacto Andino. Aquí señor Presidente, conviene señalar o subrayar de que esta unidad, de esta integración en el Pacto Andino responde a hechos históricos y geopolíticos de Estados casi miembros de una misma Nación, así lo pensó Bolívar, señor Presidente. Tenemos una Nación andina con múltiples Estados, multiestatal. Esta es una tesis que hay que discutirla, pero ahí está el fondo del problema, una Nación con múltiples Estados, así como existen Estado multinacionales y aquí hay un problema a debatirse dentro de las Academias y también dentro de lo político. Este proceso de Integración Andina por lo tanto, -- responde a una tradición histórica de unidad de lo que es lo andino, y ahí hay una realidad muy importante que hay que -- rescatarla y que políticamente tenemos que traducirla en instituciones para poderse encarnar. Por otro lado, señor Presidente, el Gobierno del Ecuador ha hecho un gran esfuerzo -- para ir mucho más allá, para salir del aislamiento internacional en el cual cayó la política exterior del Gobierno anterior, y precisamente una de las concreciones, uno de los alcances de esta política de inserción en el contexto internacional es la participación del Ecuador en el Grupo de Río, ese es un logro, precisamente de un objetivo de insertar el Estado ecuatoriano, la política ecuatoriana en este Grupo de países de Río, que ya el señor Ministro, el señor Canciller lo ha dicho, lo ventajoso que resulta para el Ecuador estar sentado con todos los Cancilleres de la Comunidad Europea, -

.../...

juntamente con otros Cancilleres de países de América Latina. Señor Presidente, aquí hay dos objetivos claros: la integración andina y la integración intralatinoamericana y caribeña. Este es un objetivo estratégico que mi partido, la Izquierda Democrática, lo tiene muy claro, pero siendo eso un objetivo estratégico, añadimos también de que esa integración se hace sobre la base de condicionalidades no es una integración sin más, es una condición con un plus que dirían los franceses, señor Presidente, con algo más; es decir, con una condición, y esa condición responde a las condiciones de desarrollo relativo de cada uno de los países que está integrando. Esa es una realidad y no podemos abstraernos de esa realidad. Señor Presidente, tratamos también de superar el bilateralismo y sustituirlo con una política de multilateralismo, porque - consideramos que en unidad estamos en mejores condiciones de negociación sobre todo con los polos de desarrollo, con aquellos países de mayor desarrollo en el mundo. Y dentro de este problema de la Integración, la desgravación arancelaria - nos es también más que otro punto del problema de la integración dentro de su globalidad, y ese es el problema que nos ocupa ahora. El Gobierno nacional con una acertada decisión de generar decisiones de carácter nacional, un consenso nacional, ha convocado precisamente a la conformación de estas Comisiones tripartitas, para efectos de que en las decisiones de carácter nacional exista un consenso, exista una convergencia de opiniones y de intereses de carácter nacional, esa es la importancia de la conformación de estas Comisiones. Y aquí señor Presidente, para terminar mi intervención, quiero muy comedidamente sugerir a los dos señores Ministros de Estado, lo siguiente: como el señor Presidente tiene ya el resultado de los análisis y del estudio de estas Comisiones conformadas para el efecto y no se ha escuchado hasta el momento el criterio del Congreso Nacional, me permito sugerir de que esos resultados que ha arrojado el análisis pudieran ser analizados, pudieran recibir los aportes, pudieran recibir el criterio del Congreso Nacional a partir de la conformación de una Comisión Multipartidista que Usted se dignará nombrarla, y sea que el Congreso Nacional tome la iniciativa ante -

.../...

el Ejecutivo o que el Ejecutivo plantee al Congreso Nacional la posibilidad de compartir ese análisis de los resultados. Yo creo que estamos todavía a tiempo, señor Presidente. Esta es la sugerencia muy comedida que la hago a los señores Ministros de Estado y a Usted también, señor Presidente del Congreso. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El Honorable Muñoz Chávez, tiene la palabra.-----

EL H. MUÑOZ CHÁVEZ.- Señor Presidente, señores Ministros, señores legisladores. Los colegas diputados han tocado con mucha propiedad los principales puntos respecto a la invitación formulada a los señores Ministro de Estado. Por otro lado, considero importante que el Gobierno nacional haya abierto un gran debate para tratar sobre estos temas, pero evidentemente que el gran ausente de este debate ha sido el Congreso Nacional.- Hace un momento el señor Diputado Alarcón manifestaba que había cursado invitaciones a los señores Ministros para tratar sobre estos temas, y ellos han tenido la gentileza de concurrir, creo que no se trata de una misión imposible lograr un entendimiento sano entre el Ejecutivo y el Legislativo para tratar los grandes problemas nacionales. Por ejemplo, uno de los tantos temas que se enfocaron fueron referentes a las reformas al Código del Trabajo, y allí se recibieron opiniones de las Cámaras de la Producción, de los trabajadores y del Gobierno. Sin embargo, correspondería al Congreso Nacional hacer el análisis correspondiente sobre tales reformas. Yo quisiera ser muy concreto y manifestar algunas inquietudes, especialmente al señor Ministro de Industrias, Comercio e Integración. Antes, respaldar el planteamiento del punto de vista del señor Diputado Maugé, en el sentido de que debe haber una representación igualitaria en el Parlamento Andino, y no por el número de habitantes de cada país, en razón de que allí se tendrán que crear y elaborar leyes que deben imperar en toda la Región. Me preocupa básicamente el criterio ecuatoriano respecto a si la desgravación va a ser total o va a ser gradual, especialmente en -

.../...

dos bienes, en dos productos, en los combustibles. Claro que a Colombia y a Perú le interesa este aspecto evidentemente ; y, el otro, los productos de primera necesidad. De manera - que ésta es una inquietud muy puntual que me permito formu - lar al señor Ministro de Industrias e Integración. Y por fin, los señores representantes de las Cámaras de la Pequeña Indus - tria, han hecho llegar al Gobierno nacional y a los diferen - tes medios de opinión pública, su preocupación por la inte - gración. De manera que quisiera conocer también si esos pun - tos de vista que no hacen falta que los exponga este momento que son conocidos por todos, han sido recogidos por el Gobier - no ecuatoriano y si se les va a dar algún tratamiento espe - cial. Esas observaciones simplemente, señor Presidente, se - ñores Ministros.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Con la intervención del Honorable Espi - noza Chimbo, vamos a dar por terminada esta parte de la se - sión y luego vamos a ceder la palabra a los señores legisla - dores, es decir, a los señores Ministros, para que expliquen o para que absuelvan las preguntas presentadas por los señores legisladores. Y quiero apelar al patriotismo de los señores legisladores, para que permanezcan en la Sala, a fin de que podamos escuchar la parte medular del informe de los señores Ministros.- Tiene la palabra el Honorable Espinoza.---

EL H. ESPINOZA CHIMBO.- Gracias, señor Presidente, y en home - naje al tiempo voy a ser realmente muy breve. Hay algunas - desventajas de ser el último en las intervenciones, señor - Presidente, y realmente en esas condiciones ya hay muy poco - que decir. Pero también hay algunas ventajas en la capacidad de poder hacer algunas síntesis de todas las valiosísimas in - tervenciones de los colegas diputados y yo voy a hacer home - naje a eso, señor Presidente, no me voy a referir a la parte medular diría del problema. Quiero más bien rescatar lo que se ha escuchado en esta noche de parte de los compañeros le - gisladores y ese, para mi modo de ver, que concita el inte - rés de todo el país cuando se han escuchado que realmente al margen de las posiciones políticas hay preocupación vital de

.../...

que éste es un problema de todos los ecuatorianos. Y quiero también manifestar, señor Presidente, mi profunda complacencia por el hecho de que se haya producido un documento como este informe de la Comisión Especial de Asuntos Internacionales, que amerita por su forma y por su fondo, por su contenido, señor Presidente, que Usted ponga a consideración del Congreso Nacional, porque desgraciadamente lo acabamos de conocer. Es un documento de mucha importancia y de profunda reflexión que recoge yo diría muchas de las cosas que se han enunciado aquí, señor Presidente. Yo quiero por ejemplo, rescatar dentro de las conclusiones del análisis, una parte segunda que dice que "es mayoritario, por no decir general, el anhelo de la Integración Subregional Andina y su ulterior aplicación al área latinoamericana, así como el decir que la Comisión considera que los problemas de la integración con sus objetivos de paz, seguridad y desarrollo y los cambios que ésta genera, deben llevarnos a todos los legisladores a deponer al menos en una transitoria tregua al fervor de nuestros debates políticos partidistas, para que prevalezca el supremo interés de la República". Yo creo, señor Presidente, de que a veces en el calor de nuestras discusiones internas, a veces somos duros entre nosotros mismos y le quitamos la importancia de lo que significa, de lo que puede producir el Parlamento ecuatoriano, cuando dejamos de lado estos intereses partidistas. De tal manera que, creo que si algún error ha habido de parte del Gobierno nacional, nuestro Gobierno, es a lo mejor haberse olvidado un poquito, de haberle hecho partícipe de estas Comisiones al Congreso Nacional, que en última instancia es el que tiene que comprometerse también a generar los cambios que amerita para que este compromiso funcione; no nos olvidemos que la integración presupone un cambio social muy importante en toda nuestra legislación económica, cambiaria, crediticia, en fin una serie de cosas en los cuales nosotros tenemos que comprometernos. Pero como nosotros somos un conglomerado multipartidista, señor Presidente, creo que lo que propone el Honorable Granda es muy pertinente, todavía tenemos algunos días y pienso que el señor Presidente de la República no sé si por iniciativa propia,



.../...

no sé si por petición suya, señor Presidente, debe solicitar que se integren los Partidos Políticos o los representantes que los Partidos Políticos acrediten para que sepamos de qué se trata y para que sepamos que los procesos de modificación de ésto que es vital, porque yo le veo a este proceso como un desafío, como un factor de cambio nacional, como un factor de cambio social, que a lo mejor nos induce a que hagamos todas aquellas cosas que hemos dejado de hacer en tantos años del proceso de integración, que no hemos culminado hasta aquí con éxito. De tal manera que ésta es la reflexión, señor Presidente, no les quiero quitar más minutos, porque sé su angustia, yo he llegado a conocer su angustia en su mirada, señor Presidente, cuando me invita a que termine la intervención. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Ministro de Industrias, Comercio, Integración y Pesca.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA, DOCTOR JUAN FALCONI PUIG.- Señor Presidente y señores diputados. En la primera parte de mi exposición había sido muy general, porque realmente general era la invitación, e iniciaba yo este diálogo en base a esa invitación muy general. Ante las inquietudes concretas de los diputados, creo que podemos ir a dar respuestas igualmente muy concretas para ir ganando tiempo en este tema. Debemos empezar por hacer una precisión, señor Presidente y señores diputados, a propósito de la Integración y concretamente de lo que en más de una oportunidad se ha llamado la Integración con el mundo. Yo creo que, integrados en términos comerciales, estrictamente comerciales estamos con el mundo desde hace mucho tiempo, desde la época de la colonia, desde que se exportaba el cacao, desde que se exportaba el caucho, realmente tenemos que diferenciar lo que pueden ser en un momento dado, acuerdos comerciales ya se trate de acuerdos bilaterales o multilaterales, de lo que significan procesos de Integración. El proceso de Integración dentro del Pacto Andino va mucho más allá, bastante más lejos que un simple Acuerdo comercial, no se trata de

.../...

un Acuerdo de Preferencia Arancelaria, no se trata de un simple Acuerdo Comercial de Complementación en sectores determinados, se trata, señor Presidente y señores diputados, de un Proceso de Integración mucho más ambicioso, que contempla no sólo la armonización de políticas económicas, de políticas - sociales, de políticas laborales, de políticas de educación, sino como uno de sus mecanismos y lo que es materia de actual preocupación, una zona de libre comercio que más tarde tendría que convertirse en lo que específicamente puede ser una unión aduanera. Tenemos entonces que diferenciar lo que significa comerciar con el mundo, comerciar con terceros países, de lo que significa ir a un Proceso de Integración Regional, o Subregional como lo que significa el Pacto Andino, que sólo puede concebirse en términos de vecindad geográfica, de unión geográfica, no sólo por aquello de la necesidad de estar integrados bajo el aspecto físico sino porque generalmente esa unión, esa vecindad geográfica va a acompañada de factores y de ancestros comunes, como puedan ser el idioma, la raza y otros tantos factores indispensables para adelantar - rápida y ágilmente en un proceso de integración. De otro lado, y es importante que quede claro, no estamos debatiendo - ahora a último momento y frente a una urgencia, si el Ecuador debe o no estar en el Pacto Andino. Ciertamente que el momento se presenta supeditado a una decisión trascendental del - Presidente Constitucional de la República, pero el Ecuador - está en este Proceso de Integración desde hace veintidós años, 1969, y las negociaciones precedieron a esa fecha. Vale insistir en este punto, porque no cabe entonces, que ninguna - persona, ya se pertenezca al sector privado o al sector público, surja ahora con inquietudes de último momento, pues todos y muy particularmente los sectores que han tenido especial interés en el tema de la integración, por ser directamente - involucrados a los Organos del Poder Público, por la responsabilidad que implica esa Administración de la cosa pública, han debido tener presente que desde 1969 se contempló como uno de los mecanismos de este proceso de integración que no - es novedad alguna, el llegar a una desgravación total. Cier - to, señor Presidente y señores diputados, que en más de una

.../...

oportunidad, tal vez nuestra falta de madurez, tal vez el no haber pasado por dos guerras que se han pasado en Europa nos llevó a manejar este proceso con falta de seriedad, ya notamos entonces que el impulso presidencial quiso justamente dar un nuevo vigor, dar nueva vitalidad a este proceso y establecer mecanismos que finalmente los lleven a la realidad diaria y beneficiosa de todos los países asociados. Y es que no podía ser otra la situación cuando todo el mundo se organiza en bloques de países, ya lo han dicho algunos de los diputados que han intervenido, no podía ser otra la situación de países pequeños, que sumados tal vez, hablemos en números redondos, de un mercado de cien millones de habitantes, no podían quedar aislados y de ahí que con mucha precisión y ejemplo muy ilustrativos el Canciller nos ha hecho conocer de los otros tantos procesos de Integración, que bajo las mismas consideraciones y tal vez no tan avanzadas como el del Pacto Andino, se están dando en la propia América Latina y en otros países del orbe. Por eso hablaba de Mercosur, del Grupo de los Tres, etcétera. Hechos estos antecedentes concretos, señor Presidente, cabe tal vez pretendiendo interpretar el texto de la invitación, decir qué se han hecho y qué está por hacerse. Qué se ha hecho a nivel de Gobierno, puesto que es una gestión de Gobierno no podemos aislar una Secretaría de Estado en particular, yo no voy entonces, señor Presidente, con su permiso a referirme concretamente a lo que se ha hecho en el Ministerio de Industrias, que sería el texto exacto de la invitación; más amplio creo que resulta referirse a que se ha hecho a nivel de Gobierno, con miras a preparar al Ecuador del futuro. Y ciertamente, que podemos decir, con satisfacción, que este Gobierno ha dado pasos concretos, precisos e importantes en modernizar el Estado, en modernizar la Administración Pública, y tendrá también que el sector privado y los otros sectores de la comunidad ecuatoriana seguir esa tónica de actualización. Y terminaré mi exposición, señor Presidente, haciendo las sugerencias que en el propio oficio de invitación a esta reunión se me pide hacer. La Reforma Tributaria, claro que se podrá decir que la Reforma Tributaria no va directamente a la Integración, pero la Reforma Tri

.../...

butaría al haber impuesto un poco de orden en materia tan delicada y tan importante para el Estado, va a incidir directamente en el desenvolvimiento de las actividades productivas en el Ecuador. Muchísimos años pasaron sin que Gobierno alguno decida emprender en establecer algo de orden en la anarquía que significaba el sistema tributario ecuatoriano, un paso concreto. En cuanto a la modernización del Estado, en cuanto a la actualización del Estado, necesaria e indispensable para ubicar al Ecuador en mejores condiciones dentro de un Proceso de Integración y en mejores condiciones comerciales en la competencia a nivel mundial. La Reforma Arancelaria que está en su segunda etapa, imponiendo también orden - en un área por su naturaleza tradicionalmente conflictiva; - se rebajó los aranceles, se llegó a un techo de un treinta y cinco por ciento con una tarifa mínima del cinco por ciento; se puso más orden: se ajustó las partidas, se evita y se continuará evitando la corruptela que significaba el manejo de la Aduana, la Administración Arancelaria en la Aduana, y ese es otro hecho importante que tiene que tomarse en cuenta para efectos de mejor preparar al Ecuador en el nuevo esquema del comercio mundial. Y las leyes de fomento, siendo oportuno anotar que ahora que tanto se critica ese esquema de sustitución de importaciones, porque ciertamente el esquema ya no rige pero cumplió un papel muy importante, porque ahí tenemos un Ecuador aunque sea con una industria pequeña incipiente, pero tenemos un país que arrancó un proceso industrial. No nos hemos limitado entonces los ecuatorianos a un destino exclusivamente agrícola; en su momento ese esquema de fomento industrial, ese esquema de sustitución de importaciones - fue absolutamente válido e idóneo, ya no rige; las nuevas - circunstancias mundiales no lo hacen válido y de ahí que se elimina, se eliminan todos los privilegios, se eliminan todas las ventajas, se eliminan lo que significó a la postre - cuando se prolongó más de lo que debió existir, ese modelo - de sustitución de importaciones; se elimina las ventajas que tornaron ineficiente al industrial ecuatoriano que se acostumbró a trabajar sin competencia. Ya no hay cupo, ya no hay - licencias previas, ya no hay exoneraciones, pero hay sí un -

.../...

empresario dispuesto a competir en el ámbito regional y en el ámbito mundial. Y viene ahí una primera referencia a la preocupación que se expresaba en relación al futuro de la industria ecuatoriana, del empresario ecuatoriano, en el proceso de desgravación. Son algunas las empresas, son algunos los sectores de la producción que han expresado no sólo su disposición de ir a esa lucha comercial, a esa competencia de mercados, sino que están llamando a una más pronta decisión para proyectarse al ámbito Andino y por esa vía al mundo externo. En la medida que la empresa ecuatoriana puede crecer en dimensión, tendrá mejores posibilidades de participación en el mercado internacional. Y puedo mencionar algunos sectores muy en concreto como ejemplos de esta disposición de ir a trabajar bajo el esquema de cero arancel, bajo el esquema de ninguna protección y bajo el esquema de la eficiencia en la actividad productiva; está la industria del aceite, está la industria del papel, está la industria de los envases, y qué decir de la industria agropecuaria que tiene por sí ventajas competitivas naturales para ir a este proceso de desgravación ahí está la industria de la madera, ganando y compitiendo en mercados como el venezolano y el colombiano. Hay pues, en la balanza aspectos positivos y aspectos negativos, pero el resultado final ciertamente que en la adición a las consideraciones geopolíticas, es el de mayor beneficio que el costo. Y es necesario también aclarar en este punto, que no habrá riesgo interno de desabastecimiento en cuanto a los productos de primera necesidad, puesto que estamos previendo que cuando sea necesario se pueda poner límites por consideraciones más importantes como son las del bienestar del pueblo ecuatoriano, se pueda poner límites a la exportación de productos nacionales, ya se trate de exportación a los demás países del Area Andina; ya se trate de la exportación a terceros países que no están en el Area Andina. En cuanto a proyectos, en cuanto a lo que se va a hacer, hemos recibido instrucciones precisas del Presidente de la República al menos refiriéndome ahora sí al Ministerio a mi cargo, de emprender una reforma total del Ministerio para que sea en lo futuro un Organó que esté buscando oportunidades comerciales pa-

.../...

ra el Ecuador lejos de estar imponiendo trabas burocráticas para alimentar una mala administración que ha detenido el progreso del país. Y tenemos proyectos concretos que ya llegarán a este Parlamento, señor Presidente y señores diputados, para facilitar, porque cuando menos debemos hablar de facilitar las actividades productivas; y, en lo que compete al Ministerio ya hemos avanzado, con fecha 30 de abril hemos modificado totalmente el sistema vigente para la exportación del café; de manera que sea mucho más cómodo, de manera que sean muchos más los productores aptos para emprender en la actividad exportadora. Ya llegará a este Parlamento un Proyecto que está en estudio en la Presidencia de la República en materia de exportaciones. Creo que si bien por algunos años no funcionó como se previó que funcione el Pacto Andino, la nueva tónica que se le ha dado nos permite suponer que en el futuro cercano tendrá vigencia y aplicación diaria, y en este sentido también hemos dado pasos concretos, pues hemos planteado para garantizar al empresario ecuatoriano en concreto, su justa participación en ese esquema, hemos planteado en el seno del Pacto Andino la necesidad de que el Tribunal de Justicia Andino que tiene sede en Quito, funcione con normalidad haciéndose dos cambios sustanciales, el que puedan los particulares acudir directamente a ese Tribunal y el hecho de contar con una garantía para las decisiones, los fallos de ese Tribunal tengan una aplicación efectiva, una aplicación práctica en el régimen jurídico interno de cada país. Ciertamente que hay aspectos adicionales que por razones propias de la negociación en procesos de esta naturaleza no podrían ser explicados en detalle, como no cabe ni podría que se explique en detalle la decisión que el Gobierno ha tomado, cuando el propio Presidente de la República no se ha pronunciado, cuando recién lo hemos dicho hoy día que se ha presentado un trabajo pedido y convocado por el Gobierno. Una vez que se hayan analizado detenidamente todas estas conclusiones, toda esta documentación, será el Presidente de la República quien toma la decisión y tomada, quien anuncie al país. En ese punto esperamos contar con la comprensión y colaboración de los diputados. Y qué podemos agregar en cuan-

.../...

to a hacer, ya en el ámbito de la integración también no sólo en lo interno mantener estrategias en función del diálogo bilateral sobre la base de intereses comunes aún dentro de ese grupo de países del Pacto Andino. El hacer ciertos cambios internos y el proponer los cambios dentro de la organización del Acuerdo de Cartagena, y el manejarnos como lo hemos venido haciendo, con un esquema de reciprocidad en términos comerciales para llegar a un cumplimiento voluntario y espontáneo del ordenamiento jurídico del Acuerdo de Cartagena. Vemos que el esquema de reciprocidad va dando buenos resultados y tornará próximamente más viable y ganará este proceso de integración en credibilidad, en la medida en que se pueda ir aplicando de manera firme ese principio de reciprocidad. De ahí que, para tratar de contestar al menos en la parte principal las preguntas planteadas de manera específica por los señores legisladores, no podemos decir cuál será la posición del Gobierno respecto de la zona de libre comercio o la desgravación si para 1992 o 1995, no fue tampoco la pregunta que se planteaba en el Oficio, pero si puedo contestar concretamente al Diputado Alarcón, que no habrá al menos en la reglamentación que corresponda dictar a la Función Ejecutiva conflicto o violación de Ley alguna. El tema que en más de una oportunidad tratamos con la Comisión de Asuntos Internacionales de este Parlamento, en términos de la coexistencia de legislación por llamarla de alguna manera entre lo que es el ordenamiento que dimana de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo que es el ordenamiento jurídico interno, debemos tener claro, señor Presidente y señores diputados, que no es ahora sino desde que se suscribió este Tratado, porque es un Tratado Internacional que fue en su momento aprobado por el Congreso, se estableció, si me permite leer, señor Presidente....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe, señor Ministro.-----

INTERVENCIÓN DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACIÓN Y PESCA, DOCTOR JUAN FALCONI PUIG.- "Artículo 7 del Acuerdo de Cartagena.- Que la Comisión, Órgano del Acuerdo ,

.../...

expresará su voluntad mediante Decisiones"; y, esas Decisiones según el Artículo segundo del Tratado que crea el Tribunal Andino de Justicia: "Son obligatorias para los países miembros desde la fecha en que sean aprobadas por la Comisión". En el Reglamento de la Comisión, Artículo veintisiete, dice expresamente: -si me permite nuevamente leerlo, señor Presidente?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe cuantas veces necesite, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA, DOCTOR JUAN FALCONI PUIG.- Muchas gracias. "Que las Decisiones obligan a los países miembros desde la fecha en que sean aprobadas por la Comisión", y en el Artículo veintiocho: "Que serán directamente aplicables a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta Oficial del Acuerdo". Y esto qué quiere decir?. Que cuando se aprobó por parte del Parlamento ecuatoriano allá por 1969, el Tratado llamado Acuerdo de Cartagena se estaba transfiriendo competencia de dictar ciertas disposiciones de carácter legal generalmente obligatorias a la Comisión del Acuerdo de Cartagena, y ésta ha sido la decisión democrática del pueblo ecuatoriano a través de su Parlamento, que aprobó estos textos y estos documentos. Y de ahí que, no de ahora, sino de mucho antes, se ha venido publicando directamente en el Registro Oficial de la República del Ecuador las Decisiones que a su vez fueron publicadas en la Gaceta Oficial del Acuerdo de Cartagena. Sin embargo, insisto y repito, hemos tenido y tendremos el buen cuidado de que en lo que a reglamentación o disposición legal que se origina en la Función Ejecutiva no se entre en conflicto con leyes vigentes o con otras disposiciones vigentes. Concretamente, las Decisiones 291 y 292 no implican transgresión a leyes vigentes en el Ecuador como la Ley de Compañías, y sea oportuno también señalar que en la nueva reglamentación interna en materia de tratamiento al capital extranjero, se ha tenido el buen cuidado de no entrar en conflicto con las disposiciones contenidas en la Ley de -



.../...

Compañías, Ley de Migración, en la Ley de Extranjería, que a notaba el Diputado Alarcón; y, creo de esta manera satisfic - cer sus preguntas, sus inquietudes. De ahí que, para ir con - cluyendo y atender rápidamente las últimas preguntas, no po - damos atender el pedido no al menos de momento del Diputado Lucero, puesto que si recién a las dos de la tarde de este - día se ha entregado al Presidente Borja ese informe de las - Comisiones, podrá usted tener señor Diputado Lucero, la segu - ridad que ni siquiera los Secretarios de Estado lo hemos re - visado todavía, yo lo tengo en un sobre cerrado, y no pode - mos mientras no sean analizados y revisados por el señor Pre - sidente de la República ponerlos a circular, porque como bien decía el Diputado Romero, podría afectar a las decisiones - que hay que mantener en reserva para efecto de las negocia - ciones naturales y normales en estas circunstancias. Hay un punto en concreto respecto de la preocupación del Diputado - Lucero, a propósito de lo que haría Colombia a raíz del acta y la reunión de Presidentes de La Paz, y surgió también en - Colombia y Venezuela una cierta duda en cuanto al alcance de La Paz, pero concretada a los programas sectoriales, a los - programas de desarrollo industrial sectorial que son cuatro: petroquímica, siderúrgica, metalmecánica y automotriz. Los - colombianos resolvieron sus dudas de interpretación y alcan - ce mediante un Acuerdo que celebraron con Venezuela, y para atender también otra pregunta relacionada con el tema, la po - sición del Ecuador en ese sentido es la de que pueda ser tam - bién parte en Convenios similares respecto de los programas sectoriales a partir de las reglas generales de la desgrava - ción. Lo de la inversión extranjera, fue comentado el tema - para mencionar los cuestionamientos del Diputado Muñoz, está siendo tratado por el Congreso, registramos su preocupación en cuanto al Parlamento Andino y la integración del Parlamen - to Andino, quedan hechas las precisiones a propósito de la - desgravación si es total, gradual; no hay una definición; y, creo, señor Presidente, que por mi parte he atendido todas y cada una de las inquietudes planteadas por los señores legis - ladores. No quiero concluir sin referirme a la invitación - para esta sesión, cuando en la última parte se dice que haga

.../...

mos las sugerencias y planteamientos que corresponda cumplir a la Función Legislativa, pues ya vendrán próximamente algunos proyectos y textos legales como propuestas de la Función Ejecutiva derivados de la propia iniciativa o del análisis y las conclusiones que se obtengan del trabajo hechas por esas Comisiones, y la sugerencia que me permito hacer de la manera más respetuosa, es que cuando lleguen esos proyectos, enfrentados como estamos a un plazo fatal no podemos pedir prórrogas ni más prórrogas, cuando lleguen esos proyectos, señor Presidente y señores diputados, me permito sugerir -insisto- de la manera más respetuosa que sean tratados de manera expedita, que sean revisados de manera ágil para que cumpliendo el Parlamento, lo que también de acuerdo a su naturaleza le toca cumplir, podamos trabajar todos, todos los ecuatorianos de las distintas Funciones del Estado, de los distintos sectores de los países del Area Andina, y recuperar el tiempo que ciertamente hemos perdido durante muchos años. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Canciller de la República.

INTERVENCION DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES, DOCTOR DIEGO CORDOVEZ.- Señor Presidente y señores legisladores. El Diputado Maugé expresó una preocupación que es también la nuestra, pero es muy grato informarle que esa preocupación ha sido muy satisfactoriamente solucionada. Se refería él a la representación en el Parlamento Andino, en una acción mancomunada y ojalá hubieran más de un representante de la Cancillería, de un representante del Congreso y de un representante del Tribunal Supremo Electoral. En la última reunión del Parlamento Andino en Lima, conseguimos justamente que se aprobara el principio de la representación igualitaria de todos los países del Pacto Andino en el Parlamento. El Diputado Maugé y el Diputado Salgado se refirieron a un tema que ese sí me parece es muy importante, y creo yo, muy profundo, y tan es así que pienso que debería ser motivo quizás de una conversación más larga sobre el contenido político, el conte

.../...

nido estratégico de la Integración. Pero en esta noche quizá muy brevemente les puedo decir que yo pienso que la necesidad más urgente y quizás la necesidad más angustiosa del mundo - en este momento, es la de contar con un sistema eficaz de seguridad colectiva. Para que la seguridad colectiva deje de ser un slogan y se transforme en una realidad que proteja sobre todo a los más débiles y a los más pobres, porque en una atmósfera de inseguridad quienes se benefician evidentemente son los poderosos y los ricos. Entonces, yo creo - que debe ser una aspiración de todos los países del tercer mundo el contar con un sistema eficaz de seguridad colectiva y la evidencia histórica por lo menos de postguerra, es que evidentemente la Integración facilita el conseguir un sistema de seguridad colectiva. En el caso europeo sin ir más allá, fíjense Ustedes, lo que ha sucedido por ejemplo en la relación entre Alemania y Francia; entonces, evidentemente - que como la seguridad colectiva es un objetivo de la política exterior ecuatoriana, nosotros sí creemos que ese objetivo - está bien servido por la integración. Ahora, lo que pasa es que la Integración tiene que tener mecanismos eficaces para conseguir y para que vaya promoviendo un sistema de seguridad colectiva y además, tiene que haber acciones concertadas y - coordinadas. Nosotros por ejemplo, en este momento tenemos - no sé si la suerte o la tremenda obligación en todo caso de participar en el Consejo de Seguridad, en un debate que yo - pienso que va a ser orientado y en todo caso nosotros vamos a promover que se oriente hacia el establecimiento de un sistema eficaz de seguridad colectiva, como el que se anticipó en la Carta, pero que fue paralizado por la guerra fría. Yo creo que en lo que en el tiempo que ha transcurrido desde - que los Presidentes Andinos tomaron la dirección del Pacto Andino, sí se ha generado un proceso, yo diría, de solidaridad política que es indispensable para el establecimiento y para un funcionamiento de un sistema eficaz de seguridad colectiva. Pero lo que pasa es que y ésta es mi segunda observación, estas cosas toman tiempo, y yo pienso que en materia de Integración una gran equivocación es mirar hacia atrás. - Si los europeos hubieran mirado hacia atrás también a lo me-

.../...

por hubieran abandonado la integración, porque ellos también tuvieron muchos años de frustración. Lo que pasa es que hay necesidad de que la integración, un proceso de integración - esté sometido constantemente a evaluaciones políticas y ésto es lo que felizmente ha sucedido en el caso del Pacto Andino; ha habido un intento político que todavía está en marcha, pero pienso yo que la decisión de los Presidentes de tomar la dirección del proceso integracionista debe establecerse, debe marcarse como una nueva etapa en un proceso de integración. Entonces, ahí es donde vamos a irle dando contenido a la integración, evidentemente que fue una equivocación el enfocar la integración como se hizo en los primeros años y como lo dijo el Ministro Falconí, con un criterio exclusivamente comercial. Los Presidentes lo están enfocando en una forma enteramente distinta, y cuando el Diputado Maugé preguntaba que cuáles son los objetivos por ejemplo en materia educacional, esos objetivos están en instrumentos que ya se han firmado - en el proceso de integración, pero que estaban durmiendo en los archivos de alguna parte; pero hay instrumentos en materia educacional, en materia de salud, en materia de trabajo. Lo que no se había hecho por ejemplo y que se ha empezado a hacer, son reuniones sectoriales sobre esas materias, para que quienes son competentes y quienes tienen la responsabilidad nacional en esas materias, puedan coordinar y concertar sus acciones de acuerdo con los instrumentos que se han aprobado y que constituyen los objetivos de los países individualmente y del Acuerdo en su conjunto. El Diputado López Sabando me entendió a mí, bien y mal. Me entendió bien porque evidentemente que como Canciller de la República, yo considero que la función principal de la Cancillería es buscar acceso a fuentes de tecnología, de comercio, de desarrollo, de financiamiento; y, estoy de acuerdo con él, cuando menciona primero la tecnología. Pero donde no me entendió bien, es que yo no pienso que eso lo podemos hacer solos. Porque dejando de lado la terminología de los países de menor desarrollo etcétera, en definitiva lo que somos es un país pobre y como país pobre tenemos un muy limitado poder de negociación, el poder de negociación de un país pobre como el nuestro se a-

.../...

crecienta a través de la Integración. Porque como mencionaba en mi intervención anterior, nosotros ahora por ejemplo tenemos voz ante el concierto de los países europeos, ante los doce Cancilleres juntos y si hay una reunión como va a haber seguramente de Jefes de Estado, entonces habrá una conversación entre Jefes de Estado. Pero qué haría el Ecuador para conseguir tecnología en Alemania, en Francia, en Rumanía donde estamos empezando a conversar sobre el tema, solos?. Incluso hay países y creo yo que ésta va a ser la tendencia de la Comunidad Europea, que se están empezando a negar a concertar acuerdos para la transmisión de tecnología con países individualmente, y exige que esos Acuerdos se firmen solamente con grupos de países. Por eso es que nosotros tenemos que tener estas estructuras jurídicas como es la del Pacto Andino, de la ALADI, etcétera; incluso como canales para la transmisión de tecnología del exterior. Yo no he dicho ni podría sugerir que Bolivia o que Colombia o que Venezuela no tienen interés en el Pacto Andino o que no tienen interés en que el Ecuador siga participando en el proceso Andino, justamente he recalcado y he enfatizado que en las dos oportunidades en las que yo he conversado sobre este tema con los Cancilleres Andinos, lo único que he recibido son demostraciones de solidaridad política y de interés de que el Ecuador continúe participando en el Proceso de Integración. Lo que he querido subrayar porque me parece que es muy importante, es muy importante para definir el contexto internacional en que esta decisión se va a tomar, es que esos países tienen alternativas que lamentablemente por una serie de razones, por una serie de circunstancias nosotros en este momento no las tenemos, y estas cosas cambian. Bolivia por ejemplo, lo que pasó en Bolivia es muy sencillo, Bolivia tocó fondo. Yo estaba en las Naciones Unidas todavía cuando recibí al Vicepresidente de Bolivia, que llegó prácticamente con el sombrero en la mano a pedir que los salvaran de la absoluta hambruna, porque esa era la situación de Bolivia, y como dicen los chinos que son muy sabios, ellos escriben la palabra crisis con dos caracteres, uno es peligro y el otro es oportunidad; los Bolivianos aprovecharon de la oportunidad de la tremenda

.../...

crisis por la que pasaron y adaptaron sus estructuras y están en una situación ahora distinta a la del Ecuador dentro del Pacto Andino. Pero estas cosas como digo, cambian, y en los procesos de integración lo que se observa es que cuando un país tiene problemas, otros no los tienen, pero eso va alterándose y por ésto es que es importante este concepto de la seguridad colectiva en el contexto integracionista. Colombia tiene alternativas, evidentemente México es el que más tiene. En este momento México está negociando por una parte un acuerdo con los Estados Unidos, al país al que exporta más o menos el 65% de su producción, lo que hace que ese acuerdo sea absolutamente lógico. Pero por otra parte participa en la ALADI por si resulta. Pienso yo que con respecto a la ALADI también hay una voluntad política de parte de todos nosotros, de que se rejuvenezca y empiece a funcionar, porque es el sitio hacia el cual todos converjemos. También México está estudiando con Venezuela y con Colombia una tercera alternativa que se llama el Grupo de los Tres. Ahora, desgraciadamente nosotros no tenemos en el momento eso y no es que digamos que no nos quieren ni que se quieren ir, ellos, todos los cinco países del Pacto Andino, lo que quisieran en este momento es que el Pacto Andino funcione y por eso es que le han dedicado tanto tiempo y tanta voluntad política, porque eso sí que no se puede negar. Pero lo que digo es que si no funciona, ellos tienen alternativas que nosotros no tenemos; entonces, nosotros tenemos que tomar esta decisión con especial cuidado. Porque lo que pienso yo que está muy claro en este debate que por lo demás para nosotros ha sido utilísimo, es que los ecuatorianos y ésto lo he dicho en muchas oportunidades, si tenemos vocación integracionista. Todos han hablado aquí de que la integración es un imperativo en este momento, pero es un imperativo que para que nosotros lo podamos cumplir o satisfacer en este momento tenemos que ajustar nos a ciertos parámetros que la historia, las condiciones políticas y sobre todo las condiciones económicas, financieras, laborales, constitucionales del país nos impone. Entonces, de lo que se trata justamente como decía el Ministro Falconí es de tomar una decisión que tome en cuenta todos esos ele-

.../...

mentos y en lo que a mí me corresponde y lo que he tratado de hacer al hablar con el Presidente de la República, y esta tarde aquí en el Congreso es de tratar de definir cuál es el contexto internacional en que esa decisión se va a tomar. Muchas gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Honorable Diego Delgado, aunque sea unos cinco minutos.-----

EL H. DELGADO JARA.- Señor Presidente, cinco minutos. Yo quisiera expresar algunos criterios sobre lo que han dicho los señores Ministros. En primer lugar, me parece que hay algunos aspectos que deben también ser indicados, el problema de la integración en América Latina no ha caminado como también los Estados Unidos no ha querido que camine. Podríamos dar ejemplos muy concretos y una de esas muestras es justamente los cambios de la Decisión 24, mediante la cual hace muchos años se establecía la posibilidad de ir nacionalizando las inversiones en cada uno de nuestros países, y lo que motivó inclusive la salida de Chile. Hoy vivimos otro contexto, después de la Segunda Guerra Mundial, los países que ganaron la Segunda Guerra Mundial entraron en una carrera armamentística tremenda, el caso de los Estados Unidos y la Unión Soviética. Estados Unidos tiene la deuda externa más grande y la Unión Soviética en parte debe justamente los problemas contemporáneos en el gasto tremendo de la carrera armamentística. Cuando concluía la Segunda Guerra Mundial la Unión Soviética no tenía la bomba atómica que ya los Estados Unidos había experimentado en Hiroshima y Nagasaki. Pero los países que estaban prohibidos de entrar en la carrera armamentística como el Japón y como Alemania, son los países que más crecen; y, las necesidades del propio mercado para la República Federal de Alemania va siendo justamente que se integren esos países. Cuando ellos quisieron que evidentemente esos mercados se amplíen, los interesa a ellos e impulsan. En el caso de América hay una realidad que vale la pena precisar y que no vale también llamarlos engaño, en 1990 frente a lo que significa el Bloque de determinados países asiáticos y frente a Europa

.../...

los Estados Unidos plantean la necesidad de la integración - ahora sí de toda América, y empieza a empujar la integración pero en función de determinados intereses estratégicos para tener una área donde ampliar su mercado. Vale la pena también ir precisando las cosas, y hay un hecho que vale también la pena decirlo, me parece que es justo que lo diga: en el problema de los países nuestros la integración no significa un freno a lo que significa la voracidad de las grandes multinacionales, ni siquiera cuando un país sólo ha querido manejar una política autónoma y soberana eso ha sido posible, en este país todo el mundo sabe que la fábrica nacional de llantas y gran parte de las inversiones son de la General. No decimos que la integración sea mala, pero si me habría gustado de que haya mayor precisión para responder las preguntas de algunos diputados, respecto a los contenidos políticos de esta integración. Porque es evidente que América Latina y los países del Pacto Andino tienen objetivos, aspiraciones, anhelos y riesgos también muy propios, se ha dado aquí un ejemplo y se ha dicho que el Ecuador va a ganar en el campo por ejemplo de la madera, pero vamos a ver qué pasa con los colombianos en el campo por ejemplo de la industria textil pues, y vamos a ver qué pasa en otros campos, porque no es que el Ecuador va a adoptar una conducta de mamá de Tarzán y decir - que va a ser supuestamente el que venza a sus competidores, eso no es cierto. Hay varios rubros de la industria que evidentemente el Ecuador también tendrá sus riesgos, yo creo - que es prudente que deba decirse que la integración es correcto que lo haya, pero sería conveniente también ir precisando de manera muy franca, muy directa, sin generalidades los contenidos políticos de una integración para empezar. Y, segundo, me parece -con todo respeto a los señores Ministros- que debería también irse ubicando aspectos complementarios, como por ejemplo: una graduación progresiva, es decir, no ir desprotegiendo a lo que significa la industria nacional, o por ejemplo el hecho de que salir de una economía con debilidades en comparación con otras, al extremo de que los propios países vecinos han aceptado, siempre le dieron un trato preferencial a Bolivia y al Ecuador, precisamente porque hay --



.../...

condiciones de debilidad en algunos campos y de tecnología - incluso a veces atrasada en comparación con nuestros propios países vecinos. Entonces, ir simplemente en términos de una integración sin ningún tipo de cortapizas, un poco sería para dar dos ejemplos: como si es que un muchacho de siete años calce guantes con uno que tiene dieciocho o veinte, o sacar a pelear en el espacio abierto a una golondrina con un águila. Yo pienso que evidentemente habrá que hacerle crecer para que pueda nuestro país competir en condiciones decorosas y en condiciones que no signifique mayor desocupación y quiebra para algunos sectores de la industria nacional. Es un criterio que quería decirlo, y como aquí quedará en actas, señor Presidente, quisiera que quede también constando mi criterio. Muchas gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Ministros.- Declaro terminada la sesión y convoco para el próximo martes a las cuatro de la tarde.-----

IV

El señor Presidente declara clausurada la sesión siendo las veintiún horas diez minutos.-----

ARCHIVO

Dr. Edelberto Bonilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Dr. Roosevelt Icaza Endara  
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO NACIONAL, ENC.

LRG/...